

# BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 146 - MARZO-ABRIL 1993 - N<sup>os</sup>.3-4

DIRECTOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel. (923) 21 82 05. 37002 SALAMANCA



## prelado

---

### CARTA SOBRE LA «MISION» EN LA UNIVERSIDAD

La Delegación Diocesana de Pastoral Universitaria prepara en estos momentos, y para dentro de unos meses, una MISION en la Universidad. Es una iniciativa novedosa pues nunca antes, al menos en España, se ha intentado una experiencia semejante. precisamente por ello los encargados de llevarla a cabo hacen una llamada a la creatividad de los grupos cristianos, solicitando, a través de ellos, sugerencias y aportaciones. Porque de la colaboración de todos los interesados dependerá el éxito de esta singular empresa espiritual.

#### *Qué es la MISION*

Dicho en pocas palabras, la MISION es el anuncio de la Buena Noticia de Jesucristo. No tiene, como pudiera parecer, un fin proselitista. Está orientada a hacer creíble y atractivo un proyecto de vida basado en la creatividad personal y en la solidaridad con el fin de construir personas que adquieren su plenitud desde la experiencia del amor a Dios y al prójimo, los dos mandamientos claves de la ley cristiana. La MISION es, por tanto, un tiempo especialmente intenso de evangelización, de anuncio de la Buena Nueva de la salvación, que trata de transformar desde dentro, de renovar, en un tiempo breve y de especial hondura, es el encuentro con los indiferentes y los alejados mediante el fermento evangélico de los cristianos irradiado en el ambiente en el que viven. El objetivo general no es otro sino el

29 04 93

invitar y motivar a los jóvenes de la Pastoral Universitaria a anunciar en el mundo concreto al que pertenecen al Cristo vivo del Evangelio, ayudando a sus compañeros a descubrir en Jesús al Señor que salva y por quien son amados. Se les ofrece, a través de El, un futuro esperanzador que haga posible el compromiso con la suerte de toda la familia humana.

### *Sus Destinatarios*

La MISION va dirigida, en primer lugar, a los que se consideran cristianos, tanto a los salmantinos como a los que vienen a estudiar en Salamanca desde otros lugares de nuestra geografía. Será, para todos ello, una ocasión propicia para reafirmar su compromiso con la enseñanza de Jesús, centrada, como sabemos, en el programa de las bienaventuranzas. Pero ha de estar orientada, también y sobre todo, a facilitar un encuentro con los que o han abandonado su fe o todavía no la han alcanzado. También entre los no creyentes se encuentran semillas de la Palabra de Dios que pugnan por florecer en sus vidas. La convocatoria misionera se extiende no solo a los estudiantes sino también a los profesores y al resto del personal universitario y dentro, por supuesto, de los márgenes de libertad y voluntariedad que deben caracterizar a este tipo de iniciativas, presididas siempre por el Espíritu, garante supremo del ejercicio del libre albedrío humano.

### *Las Etapas Preparatorias*

La Delegación de Pastoral Universitaria está dedicada en estos momentos a la tarea de organizar, en pasos sucesivos, el futuro acontecimiento. Ha iniciado una consulta que se clausurará a mediados del próximo mes, orientada a la recogida de sugerencias y a la creación de las Comisiones encargadas de llevarlo a término. El 13 de marzo, en efecto, proyecta celebrar una asamblea para la presentación y estudio de las propuestas recibidas y la determinación de los compromisos de acción. Más tarde, y durante los meses de abril y mayo, procederá ya a una programación de la futura MISION, para poder anunciarla en sus detalles concretos al comienzo del próximo Cruso. Habría que crear entonces la llamada «Comunidad de la MISION», que estaría abierta a la escucha y al diálogo con vistas a la coordinación de todos los esfuerzos que irían a desembocar en las celebraciones propiamente misioneras, situadas en la semana del 22 al 28 de noviembre.

### *El Servicio de las Universidades*

La Iglesia salmantina tiene el privilegio de contar con el servicio inapreciable de las Universidades que aquí existen. La historia de la ciudad y de su provincia ha sido troquelada por ellas por medio de la formación inte-

gral de las muchas personas que han podido beneficiarse de su actividad docente, con la consiguiente creación de un sólido y extendido ambiente cultural de positiva influencia en España y más allá de sus fronteras. La MISIÓN constituirá como un reconocimiento, una propuesta agradecida, a su aportación a la causa de la educación de las jóvenes generaciones. Y enlazará con ella llevándola a feliz término mediante el encuentro con la respuesta definitiva del Evangelio.

### *Doble Invitación*

Quiero terminar esta carta con una convocatoria a los jóvenes universitarios cristianos para que salgan, ya desde ahora, al encuentro de sus compañeros con una actitud de testimonio acogedor en beneficio de la iniciativa misionera que se prepara. Y pidiendo, al mismo tiempo, a todos, universitarios y no universitarios, el valioso apoyo de la oración por el éxito espiritual de la misma.

Salamanca, 24 de febrero de 1993.

† MAURO, Obispo de Salamanca

### **Exhortación Pastoral**

#### **DÍA DEL SEMINARIO «APOSTOLES EN CAMINO»**

La influencia ideológica del Vaticano II, por una parte, y los cambios acelerados, positivos y negativos, de la sociedad actual, por otra, están propiciando un nuevo tipo de sacerdote diocesano. No, por supuesto, en sus notas esenciales que permanecen inalterables a través del tiempo, pero sí en sus actitudes y posturas ante un mundo cada vez más secularizado. Su pastoreo se sitúa, por tanto, en el camino de los hombres de nuestro tiempo, a los que debe acompañar en su avance como un hermano, aceptando la autonomía de las realidades temporales en que éste se mueve, y basado en el diálogo, la tolerancia y el testimonio y en el que la evangelización adquiere primacía absoluta. «El presbítero debe ser el hombre de la misión y del diálogo y está llamado a establecer relaciones de fraternidad, de servicio, de búsqueda de la verdad, de promoción de la justicia», (PDV, 18).

Considerando la cuestión desde el ángulo de la identidad sacerdotal, ésta parece orientarse, con esfuerzo pero con firmeza, hacia el descubrimiento de su dimensión comunitaria. La consideración del presbiterio diocesano como lugar de identificación y procedencia, presidido por el Obispo «padre y amigo», (PDV, 41); la valoración, cada vez más actual, del trabajo conjunto con la progresiva aparición de equipos sacerdotales; la actualización de la tarea unificadora de los Arciprestazgos y de las Zonas, constituyen las señales evidentes de este inicio, todavía muy lento pero esperanzador, de superación del clásico individualismo pastoral. Añádase a ello, los esfuerzos de acercamiento y convivencia con los religiosos y religiosas y la consiguiente valoración de sus carismas propios, y tendremos un cuadro bastante exacto de hacia dónde caminan, en este momento, las mejores expectativas de la vanguardia presbiteral.

### *Las Nuevas Respuesta Ministeriales*

Si ahora nos adentramos en las características actuales de la misión pastoral, pronto descubriremos las innovaciones que se están produciendo y las nuevas líneas por donde ésta discurre, como respuesta a los retos que la sociedad en que vivimos presenta a la Iglesia. Ante todo, hoy se pone decididamente el acento en la promoción de los seglares cristianos para una acción no solo dentro de la Iglesia, sino en las estructuras del mundo en que están insertos. La eclesiología de comunión, por otra parte, una de las ideas fontales del Concilio, obliga a una dedicación, a veces exhaustiva, a la iniciación y sostenimiento de comunidades eclesiales abiertas a la caridad fraterna y volcadas en el servicio a todos los hombres y sensibles especialmente a la opción preferencial por los marginados y los pobres. La dimensión misionera de la Iglesia en sentido estricto adquiere, cada día que pasa, un mayor protagonismo en la solicitud sacerdotal. La mirada al Tercer Mundo, especialmente a los continentes asiático y africano, tan urgentemente necesitados en muchos de sus países del anuncio primero de Jesucristo, constituye hoy una llaga abierta en el corazón de un número creciente de presbíteros diocesanos.

### *Una vez más: Urgencia de las Vocaciones*

Toda esta riqueza de la vida ministerial debería constituir un dato a favor de la convocatoria vocacional. Es verdad que junto a ella aparecen factores de carácter negativo, la degeneración de la sociedad hacia el culto de uno mismo, la pasión por el tener en lugar del ser, el hedonismo, la misma pérdida de la relevancia social del sacerdote, la desvalorización

ambiental del celibato... que crean dificultades muy serias para el reclutamiento de los servidores del Evangelio. Pero en cualquier caso, para resolver este problema, hay que partir siempre de la convicción de que Dios sigue llamando y orientar nuestra oración en este sentido. El es el dueño de la mies y resulta impensable concebirlo desentendido de la recolección de sus frutos.

### *Sin Aparcarlas en un Coto Cerrado*

En este aspecto hay que avanzar en la dirección marcada por los últimos documentos de la Iglesia. Conseguir que la tarea vocacional sea acogida por todos sus miembros de manera que se inserte en la pastoral general de la comunidad eclesial, (PDV, 34). Pues es urgente que se difunda entre todos los fieles cristianos, sin excluir ninguno, la convicción de que todos tienen la responsabilidad del cuidado de las vocaciones, (PDV, 41). Los sacerdotes, por supuesto, ocuparán los primeros puestos en esta cruzada, proponiendo a los adolescentes y los jóvenes, sin miedo, y de modo explícito y firme, el camino del sacerdocio. Ha llegado el tiempo de hablar valientemente y sin complejos de la vida ministerial como de un valor inestimable y una forma privilegiada de la vida cristiana, (PDV, 39). Habrá que hacerlo, ya se entiende, desde un testimonio gozosamente vivido que traduzca una propuesta alegre y entusiasta. Se trata de poner el corazón en la empresa y las actitudes y las palabras saldrán solas convirtiéndose en instrumentos de convocatoria y arrastre.

### *Las Posibilidades de la Confirmación*

Miles de adolescentes y jóvenes reciben todos los años el sacramento de la Confirmación que los habilita para ser misioneros de Jesucristo en su ambiente. Aunque en bastantes casos el acontecimiento de la nueva efusión del Espíritu es interpretado por sus receptores como un trámite más que cumplir en el recorrido de la vida cristiana, quedando así aislado de su conjunto, con el triste abandono posterior de toda práctica, en otros muchos constituye, sin embargo, el hito fundamental de un proceso catequético que viene de lejos y que se continúa hasta su definitiva maduración. No termina de entenderse, entonces, que no desemboque en el descubrimiento, por parte de algunos de sus beneficiarios, de la vocación al ministerio sacerdotal. Pues en todos estos casos la Confirmación es un punto de partida para seguir profundizando en la vida cristiana. Permanecer abiertos a la acción de Dios sin ponerle condiciones para dejarse madurar por El, en una exigencia fundamental de un bien entendido compromiso.

Al Seminario Diocesano le corresponde la jubilosa tarea de formar a los futuros ministros del Señor para que sean verdaderos pastores como El, «que no vino a ser servido, sino a servir y dar su vida para redención del mundo», (Jn. 13, 12-17). La caridad pastoral por la que nos convertimos en «servidores de todos para ganar a muchos», (I Cor. 9, 19), constituye la cima de la tarea educativa encomendada al Seminario, lo que le permite coordinar los diversos aspectos de la formación humana, espiritual e intelectual. Sobre ella, sobre la caridad pastoral, deberá edificarse la espiritualidad propia del clero diocesano. A quien dedicamos el homenaje de nuestra admiración y reconocimiento por su sacrificado e incansable servicio al pueblo de Dios en la Iglesia salmantina, desde el moribundo último pueblo de su territorio hasta la pujante parroquia urbana desbordada de habitantes y de compromisos apostólicos. Dios sea bendito.

† MAURO, Obispo de Salamanca

# iglesia diocesana

---

## NUEVOS ARANCELES DE LA DIOCESIS DE SALAMANCA

### ARANCEL GUBERNATIVO

#### Parte I.—*Personas*

##### Sección 1.<sup>a</sup>—*Licencias o autorizaciones a sacerdotes*

1. Expediente de incardinación o excardinación .....	850 ptas.
2. Recepción de un religioso «ad experimentum» .....	425 »
3. Letras transitorias comendaticias .....	215 »
4. Letras testimoniales de servicios .....	600 »
5. Autorizaciones a clérigos para opositar, solicitar y obtener cargos u oficios eclesiásticos .....	425 »
6. Licencia para obtener cargos no eclesiásticos .....	1.100 »
7. Autorización para ejercer la abogacía en los Tribunales Civiles .....	2.500 »
8. Idem para otros trabajos .....	1.100 »

##### Sección 2.<sup>a</sup>—*Seglares y Asociaciones Píadosas*

9. Expediente de erección canónica de una Asociación Píadosa .....	425 »
10. Expediente de aprobación o reforma de Estatutos ....	675 »
11. Expediente de aprobación de un Letrado seglar para ejercer en la Curia Eclesiástica .....	4.175 »
12. Aprobación de Letrado para actuar en una Causa ....	1.100 »
13. Licencia para vender objetos .....	425 »

#### Parte II.—*Cosas sagradas*

##### Sección 1.<sup>a</sup>—*Matrimonio*

14. Expediente matrimonial de libertad de ambos contrayentes, sin exhortos, información, ni dispensa de amonestaciones .....	450 »
15. Expediente matrimonial de un solo contrayente .....	400 »
16. Dispensa de una amonestación .....	400 »

17. Idem de amonestaciones .....	825 ptas.
18. Declaración de testigo .....	250 »
19. Expediente con dispensa de impedimento .....	2.500 »
20. Dispensa de impedimento sin expediente ordinario ..	1.100 »
21. Expedientes matrimoniales especiales (vagos, extran- jero...) .....	1.250 »
22. Por cada exhorto matrimonial (enviado o recibido) ..	425 »
23. Atestado de licencia para contraer matrimonio fuera de la diócesis .....	675 »
24. Aceptación de atestado de otras jurisdicción y licencia matrimonial correspondiente .....	675 »
25. Acta de consentimiento en la Curia .....	250 »
26. Idem para los dos contrayentes .....	375 »
27. Aprobación de expediente y licencia para contraer matrimonio por poder .....	850 »
28. Escritura de poder para contraer matrimonio, hecha en la Curia .....	500 »
29. Expediente de presunta muerte: a juicio del Vicario General conforme a las diligencias practicas .....	»
30. Por oficio de Vicaría General, interesando Partida ...	125 »
31. Licencia para celebrar matrimonio fuera de la propia iglesia parroquial .....	625 »

### Sección 2.<sup>a</sup>—*Culto*

32. Autorización para tener reservado en una casa religio- sa o piadosa .....	425 »
33. Licencia para celebrar Misa fuera de lugar sagrado .	425 »
34. Licencia para erección de Vía-Crucis .....	425 »

### Sección 3.<sup>a</sup>—*Lugares sagrados*

35. Expediente de erección de una Capilla u Oratorio público o semipúblico .....	1.100 »
36. Aprobación de Reglamento de Cementerios .....	1.100 »
37. Expediente de concesión de sepultura en propiedad en Cementario parroquial .....	675 »
38. Traslado de restos dentro de un mismo Cementerio .	550 »
39. Inhumación de un cadáver o restos procedentes de otras localidad .....	700 »
40. Licencia de traslado de cadáver fuera de la diócesis .	875 »

Sección 4.<sup>a</sup>—*Fundaciones*

41. Expediente de constitución: a juicio del Vicario General, conforme a las actuaciones .....		ptas.
42. Por cada testimonio de autos fundaciones que se libre	375	»
43. Derechos de custodia, administración y cobro de cupones de Fundaciones y Capellanía: 5 por 100 .....		»

Sección 5.<sup>a</sup>—*Rescriptos Pontificios y otros documentos*

44. Tramitación de expediente con la Nunciatura o la Santa Sede .....	600	»
45. Ejecución de un Rescripto no tramitado, sin tasas fijada de ejecución .....	425	»
46. Expediente de censura y aprobación de un libro: Tres ejemplares, dos para el censor, uno para la Curia .....	675	»
47. Publicación de un edicto en Curia .....	215	»
48. Idem en el Boletín Oficial del Arzobispado .....	850	»
49. Legalización o V.º B.º de documentos .....	200	»
50. Revisión y legalización de fe de soltería .....	215	»

Sección 6.<sup>a</sup>—*Archivo de Curia*

51. Por búsqueda de cualquier documento o expediente, no excediendo de diez años el tiempo de estar archivado	425	»
52. Por cada año que exceda .....	50	»
53. Si no se diere razón exacta del tiempo en que se archivó, por cada año de diferencia con el designado .....	115	»
54. Por cada certificación o relación, no pasando de un pliego .....	215	»
55. Por cada hoja que exceda .....	115	»
56. Por traducción al idioma corriente de documentos de otro idioma, cada folio .....	425	»

*Expedientes cuyos derechos serán la suma de actuaciones*

57. Expediente de Fundación de una Congregación religiosa de Derecho Diocesano.
58. Idem de enajenación de bienes o de adquisición de deudas u obligaciones.
59. Diligencias relativas a la secularización o excomunión de una Religiosa.
60. Expediente de declaración de muerte presunta de uno de los cónyuges.

61. Idem de Fundación de Memoria de Misas, aniversarios, becas y otros actos de religión, piedad o caridad. ptas.
62. Idem de reducción de cargas de Fundaciones y última voluntades.
63. Idem de reducción de censos, cargas piadosas y conmutación de cargas de Capellanías o de sus bienes.
64. Expedientes administrativos, según las normas canónicas.
65. Expediente de corrección y entables de partidas sacramentales.
66. Idem de reconocimiento y legitimación de hijos, o ambas cosas.
67. Cualquier expediente justificativo de causas para solicitar una gracia, o de reconocimiento de un derecho, no comprendido en este Arancel.

### *Advertencias*

1. De todos los expedientes enumerados del núm. 56 al núm. 66, los derechos se determinarán por actuaciones, según la tasa del Arancel judicial, eliminado los devengos correspondientes a personas que no intervingan.
2. Será totalmente gratuito el despacho de diligencias y documentos a quienes carezcan de bienes económicos. A quienes por causas razonables estime el Ordinario dispensar de satisfacer los derechos de Arancel, quedarán dispensados en todo o en parte de los mismos.
3. Estos derechos se entienden salvo el reintegro del papel correspondiente.

## ARANCEL PARROQUIAL DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES Y ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA

### *I.—Bautismo*

1. Derechos:
- |                        |     |   |
|------------------------|-----|---|
| Clero parroquial ..... | 850 | » |
| Fábrica .....          | 215 | » |

## II.—Matrimonios

### 1. Expediente matrimonial

1.1. Expediente matrimonial de un solo contrayente sin intervención de la Curia .....	850	
1.2. Id. completo con las diligencias ordinarias, cuando los dos contrayentes son de la misma Parroquia .....	1.100	»
1.3. Lectura de amonestaciones de otras Parroquias y certificado consiguiente .....	250	»
1.4. Diligencias del Párroco (explotaciones del contrayente, declaración de testigos, amonestaciones) para expediente de Curia .....	675	»
1.5. Id. para los dos contrayentes .....	850	»
1.6. Despacho de comisión del Vicario General en expediente supletorio de amonestaciones .....	115	»

### 2. Ceremonia religiosa del matrimonio

2.1. Si al menos uno de los contrayentes es de la feligresía:		
Clero parroquial .....	2.175	»
Fábrica .....	1.175	»
2.2. Si ninguno pertenece a la Parroquia:		
Clero .....	2.500	»
Fábrica .....	1.675	»

#### Notas generales:

- a) El apartado correspondiente a derechos del clero parroquial se repartirá proporcionalmente, diguiendo las disposiciones diocesanas, cuando sean varios los partícipes.
- b) En todos los casos pueden mantenerse las ofrendas tradicionales.
- c) A los que no puedan contribuir, no se les cobrarán los derechos o se les disminuirán proporcionalmente, según el recto criterio del Párroco.
- d) El arreglo del altar será siempre sencillo e igual, dejando a los interesados facultad para hacerlo por su cuenta, dentro de las normas establecidas, si así lo desean.
- f) La utilización del órgano u otros instrumentos músicos autorizados, e incluso coro de cantores, de derecho a exigir una cantidad previamente concertada.
- g) Si la ceremonia se celebra en ermita o iglesia distante de la parroquial y del casco de la población, habrá derecho a pedir 1.000 pesetas sobre la tasa establecida.

3. *Licencia a feligreses propios para la celebración  
Del matrimonio en otra Parroquia* ptas.
- 3.1. Cuando en la Parroquia se han suprimido los aranceles, no se puede pedir nada.
- 3.2. Si se sigue el régimen arancelario, pueden cobrarse los derechos íntegros, como si se celebrara la ceremonia en la propia iglesia parroquial.
4. *Licencia no feligreses para celebrar el matrimonio*
- 4.1. Abonarán por esta licencia, inscripción de partida y certificación para el Juzgado ..... 675 »
5. *Matrimonio en iglesia no parroquial*
- 5.1. No se podrá pedir cantidad superior a la señalada para las iglesias parroquiales y se atenderán a las normas generales en cuanto al ornato, música, etc.

### III.—Sacramentales

1. Novenarios celebrados por encargo (30 por 100 para Fábrica) ..... 6.700 »
2. Quinarios (30 por 100 para Fábrica) ..... 5.015 »
3. Triduo íd. (30 por 100 para Fábrica) ..... 3.350 »
- (No está incluido, en estos capítulos, el estipendio de la Misa).

### IV.—Fiestas no patronales ni titulares

1. Misa solemne con homilía:
- Clero parroquial ..... 3.350 »
- Fábrica ..... 675 »
- Quando llevan otro sacerdote para la predicación, le abonarán aparte sus derechos, descontando 500 pesetas de la partida de Clero parroquial.

## V.—Procesiones

1. Trayecto normal fuera del templo:		
Clero parroquial .....	2.500	ptas.
Fábrica .....	850	»
2. Procesión extaordinaria:		
Clero parroquial .....	5.015	»
Fábrica .....	1.175	»

## IV.—Archivo parroquial

1. Certificado de partida de Sacramento y defunción corrientes .....	375	»
2. Cuando no fijaran las fechas y son anteriores al siglo en curso .....	1.175	»
3. Extracto de partida .....	125	»
4. Otras certificaciones (de estado, buena conducta, consentimiento paterno, etc.) .....	215	»
5. Licencia de sepultura .....	215	»
6. Por recibir declaraciones para entables o enmiendas de partida u otros asuntos, a petición de parte, en cada testigo o declaración .....	215	»

## ARANCEL FUNERARIO

1. Exequias, incluida la Misa:		
Clero parroquial .....	2.500	»
Fábrica .....	1.350	»
2. Aniversarios:		
Clero parroquial .....	1.075	»
Fábrica .....	215	»
3. Venta de sepulturas: el pie cuadrado .....	375	»

Salamanca, 1 de enero de 1993.

OBISPADO DE SALAMANCA

## Confer Diocesana. Salamanca

### **ACTA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFER MIXTA DE SALAMANCA**

En el Colegio Mayor Montellano, el jueves 10 de diciembre de 1992, a las 8'00 de la tarde, da comienzo la Asamblea Plenaria de la Confer Mixta de Salamanca.

Rosario Alvarez, Administradora de Confer, anima la oración litúrgica con la que se inician los trabajos de la Asamblea.

En su saludo inicial el Presidente, P. Marcos Mellado, hace referencia al próximo Sínodo de Obispos que se celebrará en 1994, como ocasión propicia para profundizar en el ser y la misión de la Vida Consagrada en la Iglesia; adelanta a la Asamblea algunas de las preocupaciones e iniciativas que tiene la actual Junta Directiva. Concluye su saludo manifestando la necesidad de crecer en la conciencia de pertenencia a la Confer y transmitiendo a la Asamblea el agradecimiento de la Confer Regional por las atenciones recibidas en la celebración de la última Asamblea de Superiores/as Mayores que se desarrolló en Salamanca, en los primeros días del presente mes de diciembre.

Concluidas sus palabras se continúa el desarrollo del orden del día de la Asamblea.

#### *Intervención de D. Javier Simón Gómez, Vicario Rural*

D. Javier centra su intervención, breve pero densa, en dos puntos: el momento demográfico que está viviendo el medio rural en Castilla-León y el momento pastoral que vive nuestra diócesis. Ofrece a la Asamblea una selección de datos que ponen en evidencia la gravedad de la situación y dibujan el sombrío futuro de nuestro medio rural. Señala los signos de esperanza presentes en la pastoral rural diocesana pero sin silenciar las dificultades a las que hay que hacer frente. Dos son las referencias fundamentales que inspiran la pastoral diocesana en el mundo rural: Las Constituciones Sinodales y las Jornadas de Pastoral Rural recientemente celebradas (septiembre del '92). En sus palabras finales, pronunciadas con unción evangélica, D. Javier nos recuerda cómo la dignidad humana profanada no nos permite a los prebisteros y religiosos/as actuar desde la distancia.

Al concluir su intervención se abrió un turno de preguntas que no pudo alargarse por premura de tiempo.

#### *Memoria de actividades y balance económico del curso 91/92*

La Administradora explica a los presentes los datos del balance económico, detallando cada una de las partidas y haciendo una especial alusión

al bajo número de comunidades religiosas que abonaron la cuota (solamente 44 comunidades).

El Secretario da lectura a la memoria de las actividades de la Confer de Salamanca durante el curso 91-92: reuniones de la Junta Directiva, actividades del Presidente, realizaciones de la Confer, provisión de vocales y actividades de las distintas vocalías.

*Programa de actividades, presupuesto y cuota para el curso 91/93*

De nuevo el Secretario se dirige a la Asamblea para detallar las actividades programadas por la Confer y sus distintas vocalías de cara al curso 92/93.

Finalmente la Administradora presenta los datos del presupuesto económico y hace algunas indicaciones sobre la cuota para el nuevo curso.

En el diálogo que sigue a las intervenciones de la Administradora y del Secretario se concluye: el consentimiento de la Asamblea para las actividades programadas; el mantenimiento de la cuota (1.000 pesetas por religioso/a) y la conveniencia de hacer llegar a las comunidades, pasados los primeros meses del año, un recibo abierto para hacer efectivo el ingreso de la misma.

La Asamblea también se interesó por la situación de la vocalía de Sanidad.

Finalmente, el Vicario episcopal para la Vida Consagrada, P. Juan Luis Acebal pide a los presentes la donación de Constituciones y Directorios de las distintas Congregaciones para la Facultad de Derecho Canónico, indicando el servicio que pueden prestar.

El Presidente al dar por finalizados los trabajos de la Asamblea agradece a todos/as los representantes de las comunidades religiosas presentes (53 religioso/as, superiores locales o delegados/as) su respuesta a la convocatoria recibida.

Salamanca, 10 de diciembre de 1992.

Fdo. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ, cmf  
Secretario

Este acta ha sido aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 21/01/93

**ORACIONES PARA PEDIR A DIOS EL AGUA QUE NECESITAMOS**

Al encontrarnos en una situación precaria respecto al agua, con un nivel muy bajo en nuestras fuentes, ríos y embalses, como creyentes que esperan de Dios lo mejor, recurrimos a El para implorar que nos envíe la lluvia necesaria que fecunde nuestros campos y nos proporcione un ambiente que ayude a la salud humana.

El Papa Juan Pablo II, en su mensaje para la próxima Cuaresma, nos dice:

«De hecho, el hombre y muchas enfermedades están íntimamente relacionadas con la sequía y la contaminación de las aguas. Allí donde escasean las lluvias y las fuentes de agua se secan, se debilita y disminuye la vida hasta extinguirse».

Pedimos a Dios que no lleguemos a estos extremos y que pronto nos envíe el agua que necesitamos.

En la «oración de los fieles» de la santa misa deben hacerse súplicas por esta intención y, donde sea oportuno, después de una conveniente catequesis, organicéense rogativas para pedir la lluvia.

† MAURO, Obispo de Salamanca

**ESTATUTOS DE LA «CASA DE LA IGLESIA»,  
EN LA DIOCESIS DE SALAMANCA**

«DON MAURO RUBIO REPULLES, OBISPO DE SALAMANCA»

La Iglesia Diocesana, reunida en Sínodo, expresó su deseo de que se crease la «Casa de la Iglesia»: «Para armonizar y potenciar el mutuo conocimiento y la acción coordinada de Movimientos, Asociaciones, Comunidades y Grupos... ayudaría grandemente la puesta en marcha de la Casa de la Iglesia» (Const. Sind. V, 6).

Conscientes de que la vocación cristiana es vocación al apostolado, el cual ejercita la Iglesia por medio de todos sus miembros (Cfr. AA, 2), y de que es deber pastoral del Obispo fomentar y coordinar las distintas formas de apostolado en su diócesis (Cfr. CD, 24), por el presente DECRETO queda instituída en nuestra Diócesis la «Casa de la Iglesia», y aprobados los siguientes estatutos por los que se regirá:

### *Naturaleza*

Art. 1.—La Casa de la Iglesia es una institución de la diócesis de Salamanca al servicio de los distintos movimientos y asociaciones apostólicas de la misma en aquellas actividades que les son propias.

Art. 2.—Esta institución se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones del Derecho Canónico vigente que le sean aplicables.

### *Finalidades*

Art. 3.—La Casa de la Iglesia pretende ser un medio que posibilite a las instituciones pastorales de la Iglesia (Movimientos, Asociaciones...) la realización de las actividades necesarias para el adecuado ejercicio de su misión, como son: reuniones de oración, de estudio, de formación...

### *Constitución*

Art. 4.—A este fin la Casa de la Iglesia queda constituida por las instalaciones que el Seminario diocesano pone a su disposición y que pueden contemplarse en los planos del arquitecto, «Ordenación interior de la Casa de la Iglesia en Calatrava», y que se adjuntan en el anexo.

Art. 5.—Las instalaciones donde queda ubicada la Casa de la Iglesia siguen siendo propiedad del Seminario diocesano de Salamanca.

### *Régimen de dirección*

Art. 6.—La gestión de la Casa de la Iglesia corresponde a una Comisión integrada por el Obispo diocesano (Vicario General), el Rector del Seminario y uno o dos representantes de los Movimientos-Asociaciones de Apostolado Seglar.

Art. 7.— Es competencia de esta Comisión:

- aprobar la memoria anual de las actividades de esta institución;
- aprobar el estado de cuentas del ejercicio económico anual y el presupuesto ordinario y extraordinario;
- interpretar auténticamente las disposiciones de estos Estatutos;
- aprobar el Reglamento de régimen interno que este instituto quiera darse;
- aprobar las modificaciones de estos Estatutos;
- decidir sobre cualquier otra cuestión importante referente a la gestión y dirección de esta institución.

Art. 8.—Es competencia del Obispo diocesano suprimir la Casa de la Iglesia cuando lo estime oportuno.

### *Régimen económico*

Art. 9.—La Casa de la Iglesia ha de tender a la autofinanciación; su fuente principal de financiación ha de ser la aportación de los usuarios.

Pero, mientras esto no sea posible, la Diócesis arbitrará los recursos necesarios para esta Institución del Fondo Diocesano constituido a tenor del Pfº 3 del c. 1274, para las distintas necesidades de la Iglesia.

Art. 10.—Los bienes de la Casa de la Iglesia estarán a nombre de la Diócesis (Seminario), aunque con autonomía contable y la administración de estos bienes estará a cargo del Administrador del Seminario Diocesano.

### *Disposición adicional*

Lo establecido en los presentes Estatutos podrá ser concretado en un Reglamento de régimen interno que aplicará las disposiciones estatutarias a la realidad concreta de la vida y actividad de esta institución.

Salamanca, 11 de enero de 1993.

† MAURO, Obispo de Salamanca

A Secretis:

Lic. MANUEL CUESTA PALOMERO

### Secretario General

#### **APROBACION DE LOS ESTATUTOS DE LA COFRADIA DEL SANTISIMO, DE SAN MORALES**

EL DOCTOR DON MAURO RUBIO REPULLES, POR LA GRACIA DE DIOS  
Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA

Recibida la instancia presentada por el Señor Cura Párroco de la parroquia de San Morales, de esta diócesis de Salamanca, solicitando aprobación de los nuevos Estatutos de la Cofradía del Santísimo Sacramento, según proyecto que se acompaña, la aceptamos con complacencia, puesto que creemos que esta Cofradía es un medio muy adecuado para fomentar el culto público y una vida cristiana más perfecta en el ejercicio del apostolado y en obras de piedad y caridad (cc. 298 y ss. del CIC) y se da respuesta al deseo del Sínodo Diocesano de potenciar las asociaciones, como instrumento de evangelización.

Examinados los referidos Estatutos por los cuales debe regirse la Asociación, en los que se determina el objetivo social de la misma y los restantes contenidos preceptuados por el Código de Derecho Canónico; y atendido

que la Asociación cumple con los requisitos establecidos en la disciplina vigente de la Iglesia,

POR EL PRESENTE, a tenor de los cc. 301 al 314 y ss. del Código de Derecho Canónico aprobamos los nuevos Estatutos y confirmamos la Cofradía del Santísimo Sacramento de San Morales, constituida en asociación pública de la Iglesia, en esta diócesis de Salamanca, con personalidad jurídica pública.

Exhortamos vivamente a los miembros de esta Cofradía a profundizar en el misterio de Cristo Eucaristía, para que la vida cristiana sea renovada. Esta enseñanza deberá ser una materia de catequesis constante, especialmente entre los niños y adolescentes y en la formación de los adultos, como punto capital de la nueva evangelización y como irradiación de la Cofradía en la vida cristiana del pueblo.

Asiéntese este Decreto en los libros de registro de la Secretaría General del Obispado y dese traslado al Presidente de la Cofradía y el Rvdo. Sr. Cura Párroco.

Lo decretó y firma el Obispo de la Diócesis.

Dado en Salamanca, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Secretario General  
MANUEL CUESTA PALOMERO

† MAURO, Obispo de Salamanca

## Secretaría General

### ULTIMOS NOMBRAMIENTOS

- Delegado Diocesano para el XLV Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla: M. I. Sr. D. Marciano Recio Escribano (12-XI-1993).
- Párroco «in sólido» de Santa Marta y Pelabravo: D. Jesús Herrero Estefanía (25-II-1993).

#### *Rector de la Clerecía*

MAURO RUBIO REPULLES, Obispo de Salamanca, en el marco de los acuerdos concertados por esta Diócesis con la Universidad Pontificia de Salamanca para la cesión a la misma en usufructo de la Iglesia del Espíritu Santo —vulgo Clerecía de San Marcos— y a tenor del can. 557,1,

#### NOMBRE

Rector de la dicha Iglesia del Espíritu Santo, por el tiempo de *tres años*, a D. JOSE SANCHEZ VAQUERO, Presbítero Diocesano y Profesor Excedente de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Salmantina.

Dado en Salamanca a 10 de marzo de 1993

Secretario General  
MANUEL CUESTA PALOMERO

† MAURO, Obispo de Salamanca

## *Coordinadora de Cursos de Cristiandad*

Mons. MAURO RUBIO REPULLES, Obispo de Salamanca, de acuerdo con la propuesta de la Comunidad de Cursos de Cristiandad de esta Diócesis,

### NOMBRE

Coordinadora de la misma a Dña. FELY PEREZ MUELAS por el tiempo de *dos años*, según establece el art. 16 de los correspondientes Estatutos, asignándole todos los derechos y deberes contenidos en los mismos.

Dado en Salamanca a 10 de marzo de 1993.

Secretario General  
MANUEL CUESTA PALOMERO

† MAURO, Obispo de Salamanca

## **JORNADAS DIOCESANAS DE PASTORAL RURAL** **(Seminario de Calatrava: Días 9, 10 y 11 de septiembre de 1992)**

### **CONCLUSIONES**

*Palabras introductorias del Sr. Obispo de Salamanca,  
D. Mauro Rubio Repullés*

En la segunda semana del pasado mes de septiembre celebramos en el Seminario de Calatrava las Primeras Jornadas Diocesanas de Pastoral Rural. Constituyeron un testimonio elocuente de las acciones que en este campo se están llevando a cabo. Pero también de las perspectivas que, en orden a ello, se descubren en el inmediato futuro. La presencia mayoritaria de laicos comprometidos en esta tarea y la compañía de numerosos sacerdotes y religiosas contribuyeron a crear el clima necesario para abordar con éxito la correspondiente pastoral conjunta.

Las conclusiones que ahora presenta la Vicaría de Pastoral Rural ofrecen las grandes líneas de la misma, respondiendo, al menos en parte, a lo aprobado en la Constituciones Sinodales. Deben constituir, por tanto, una norma para la acción de los agentes de pastoral —sacerdotes, religiosos y seglares— presentes en este ambiente. Os las ofrecemos con la esperanza de que sirvan para abrir cauces de evangelización en el mismo, mediante una respuesta integral a los ideales e inquietudes de los hombres y mujeres del campo, tan asediados en estos días por amenazas y problemas.

† MAURO, Obispo de Salamanca

*En aquel tiempo, Jesús recorría todas las ciudades y las aldeas, enseñando en sus sinagogas, anunciando el Evangelio del Reino y curando todas las enfermedades y todas las dolencias. Al ver a las gentes, se compadecía de ellas, porque estaban extenuadas y abandonadas, «como ovejas que no tienen pastor».*  
(Mt. 9 35s)

## PRESENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES

Las Jornadas Diocesanas de Pastoral Rural, celebradas del 9 al 11 de septiembre en el Seminario de Calatrava, pretendían reavivar la recepción práctica del espíritu y doctrina del capítulo cuarto de las Constituciones Sinodales dedicado a la «Atención pastoral al mundo rural».

Un grupo numeroso y significativo de laicos, sacerdotes y religiosos hacíamos, en común, una lectura reflexiva y pastoral de las propuestas, aprobadas hace tres años en la Asamblea Sinodal.

El objetivo de las Jornadas se cumplió. La experiencia positiva de la oración y celebración comunitaria, la convivencia fraternal, las ponencias, las reuniones de grupos y los talleres de reflexión pastoral, fortalecieron la comunión eclesial y suscitaron la necesidad de una pastoral misionera que dé respuesta, con y desde la fuerza del Evangelio de Jesús, a los interrogantes y desafíos actuales del hombre concreto del mundo rural.

*Estas conclusiones* son el fruto de vuestra reflexión y trabajo en común. No se publican para hacer tan sólo memoria de las Jornadas, sino para que sean referencia constante en nuestro camino pastoral. Se presentan y ofrecen para que sean, principalmente, *un instrumento de trabajo para todo el pueblo de Dios que camina en los pueblos de nuestra Iglesia local de SALAMANCA.*

*¿Qué hacer con estas conclusiones? ¿Qué camino podemos tomar?*

Si iniciamos de nuevo un proceso de recepción sinodal desde estas conclusiones es, sencillamente, para llevar a cabo la tan deseada renovación comunitaria de la vida pastoral del mundo rural de nuestra Diócesis mediante la aplicación, real y efectiva, de las propuestas sinodales. Es, por tanto, una oferta que invitamos y animamos a recibir comunitariamente en esta hora y momento de nuestro campo salmantino.

## MÉTODO DE TRABAJO:

1.º—Proponemos una lectura crítica, personal y comunitaria, de todas las Conclusiones en las comunidades y zonas.

1.º—Esta lectura ha de hacerse desde la triple referencia a *la Iglesia que anuncia, la Iglesia que celebra y la Iglesia que sirve en el mundo rural.*

3.º—Se elaborará un «*Documento síntesis*» que se presentará al Obispo pudiendo enviarlo al Consejo Pastoral Diocesano o convocar una Asamblea del Pueblo de Dios que tenga como instrumento de Trabajo dicho Documento Síntesis.

#### DEL SÍNODO DIOCESANO:

##### *Iglesia que sirve al mundo rural:*

La Iglesia que se hace presente en el mundo rural está llamada a ser sirva de los hombres con las mismas actitudes del Buen Samaritano. Este servicio supone vocación gozosa, conocimiento del medio rural y entrega total al pueblo.

#### INTRODUCCIÓN

Los participantes en las Jornadas reflexionaron, durante las tres tardes, en los temas pastorales que libremente habían escogido según los «Talleres de Reflexión» propuestos.

En estos «Talleres» tenía lugar una iluminación bíblica y pastoral de las propuestas sinodales relacionadas con el tema, se exponían los avances y las deficiencias que se percibían en las comunidades y se proponían unos pasos, o conclusiones, para promover la aplicación del capítulo cuarto de las Constituciones Sinodales.

Estos espacios de estudio pastoral comunitario pretendían despertar la fidelidad al compromiso sinodal, acrecentar la comunión eclesial y un mayor conocimiento mutuo desde el respeto a la diversidad y pluralidad de las zonas.

Estas «CONCLUSIONES PASTORALES» deben ser leídas desde el Evangelio, con el Concilio Vaticano II y las Constituciones Sinodales y en nuestra realidad eclesial concreta.

Preceden a las Conclusiones unas sencillas «CONSTATAACIONES» que quieren reflejar situaciones e indicar aspectos positivos y negativos de cada cuestión pastoral.

## TALLER 1.º

### DÍA DEL SEÑOR

#### *Constataciones*

- No hay conciencia de asamblea:
  - La estructura de muchos templos, la colocación tradicional de la gente, la distancia de algunos Presbiterios, la audición y la visión, etc. no favorece el sentido comunitario de las celebraciones litúrgicas e impide el espíritu gozoso de la fiesta.
- Conviene que la presencia de los agentes de pastoral sea más apostólica que funcional apostando por la credibilidad a la Verdad y no al agente de la Verdad. Este ha de caminar «con la comunidad y por delante».
- Se ha visto claro el paso del rigorismo a la dejadez.
- Se insiste en la necesidad de una purificación de la religiosidad popular a través de la educación comunitaria en la fe adulta para la construcción del Reino en el mundo.

#### *Conclusiones*

1.<sup>a</sup>—Para valorar la primacía de la Eucaristía sentimos la necesidad de una verdadera evangelización que conciencie a todo el pueblo de Dios, tanto desde su sentido más profundo como desde sus elementos externos, en el día del Señor. Nos debemos plantear llevar el Evangelio del Señor y no nuestro evangelio.

2.<sup>a</sup>—Creemos necesario fortalecer la centralidad de la Eucaristía del domingo, como «día del Señor», en nuestros pueblos, recuperar el sentido de fiesta que tiene en sí mismo y trabajar, con nuestros medios, para devolver el carácter sagrado que evite el secularismo del domingo.

3.<sup>a</sup>—Proponemos una lectura sosegada y comunitaria del documento de los obispos españoles sobre el «sentido evangelizador del Domingo y de las Fiestas». Recordamos que en el domingo se nos convoca para la misión. Vivamos con los hermanos esta exigencia fundamental.

## TALLER 2.º

### LA PALABRA DE DIOS

#### *Constataciones*

— El Concilio Vaticano II (constitución «*Dei Verbum*, n.º 21) recupera la centralidad de la Palabra de Dios junto con el Cuerpo de Cristo. Sobre todo en la Liturgia.



— Reconocemos la necesidad de una mayor profundización en la Palabra de todo el Pueblo de Dios y en todas las manifestaciones de la vida.

### *Conclusiones*

1.<sup>a</sup>—Urge hacer, en las comunidades rurales, una introducción a la lectura de la Sagrada Escritura que haga cercana la Historia de la Salvación en clave Cristológica.

2.<sup>a</sup>—Proponemos las Celebraciones de la Palabra como medio importante y «central» del encuentro con Cristo en las comunidades cristianas y no reservarlas únicamente para los lugares en los que sea difícil la celebración de la Eucaristía. Los agentes de pastoral cuiden con solicitud la preparación de dichas Celebraciones con catequesis y otros medios adecuados.

3.<sup>a</sup> Los agentes de pastoral sitúen la prioridad de la Palabra de Dios en la catequesis, los sacramentos, la religiosidad popular y devocaciones populares...

4.<sup>a</sup>—Proponemos un mayor conocimiento de experiencias en este campo y un mayor intercambio de materiales que puedan ayudar a otras comunidades: Celebraciones, catequesis, Víacrucis, escenificaciones, etc...

## TALLER 3.º

### CATEQUESIS DE ADULTOS

#### *Constataciones*

— Se necesita una preparación anterior a la convocatoria de la Catequesis de Adultos a través de encuentros personales promovidos por los presbíteros y laicos comprometidos, si los hay, con los alejados de las comunidades. Se trata de llamar y provocar la respuesta práctica para una mayor formación y profundización en la fe, mediante una catequesis de inspiración catecumental.

— Es conveniente en el mundo rural, especialmente en algunas zonas, la creación de unidades pastorales más amplias que la misma parroquia, para esta acción fundamental de la Iglesia que es la catequesis de adultos.

— Se constata la necesidad de laicos formados, catequistas, que estén dispuestos a desplazarse a otras parroquias, con una continuidad a lo largo de todo el proceso de catequesis de adultos. Parece que algunos están dispuestos; pero no se les llama.

— Se ve la necesidad de que se fomente, coordine y se fortalezca la comunión desde las Diócesis, Vicarios, Secretariado, de todos los procesos de catequesis de adultos que están en la actualidad, así como de los nuevos que puedan surgir, respetando la diversidad y alentando la pluralidad.

## *Conclusiones*

1.<sup>a</sup>—Que por su misma naturaleza alcance todas las dimensiones de la fe, abarque a todas las facetas del hombre y respete los procesos personales de la fe de cada persona.

2.<sup>a</sup>—Que el proceso sea continuo, orgánico y sistemático y lleve a profesar la fe, en la comunidad y en el mundo, con palabras y con el testimonio de la vida.

3.<sup>a</sup>—El Secretariado de Catequesis potencie la animación del proceso en las comunidades a través de encuentros y jornadas...

## TALLER 4.º

### PASTORAL DE JÓVENES

#### *Constataciones*

— Descubrimos una falta de identidad rural y juvenil. Sólo se vive el presente inmediato. Se adivina el individualismo y la insolidaridad; se trata de evitar el compromiso y un cambio de valores en la vida.

— Hay poca pastoral de jóvenes. Bastantes pueblos de nuestra diócesis no tienen nada.

— Donde hay trabajo pastoral con jóvenes los grupos suelen ser minoritarios, en relación al número de jóvenes.

— Se siguen distintos programas: Preparación para la confirmación. Movimiento de jóvenes rurales. Juventudes marianas, Movimiento Junior y algunos más. Existe, sin embargo, desconocimiento y desunión entre estas distintas opciones.

— Los grupos de jóvenes rurales cristianos tienen encuentros de iniciación, profundización y animación.

— En algunas zonas se trabaja con cierta coordinación a través de encuentros comarcales y diocesanos.

— Después de la Confirmación, no suele haber continuidad en el proceso de formación, ni incorporación a algún movimiento apostólico. En otros casos, algunos grupos se han venido abajo al faltar animadores y carecer de comunidades juveniles de referencia.

#### *Conclusiones*

Es necesario que la Diócesis tome conciencia que:

1.<sup>a</sup>—Jesús tiene algo que decir a los jóvenes.

2.<sup>a</sup>—Hay que cuidar los grupos que existen, asimilar que es un movimiento minoritario y acompañarlo.

3.<sup>a</sup>—Se han de promocionar y potenciar animadores para estos grupos, tanto adultos como jóvenes.

4.<sup>a</sup>—Es necesaria la coordinación de grupos y animadores de jóvenes a nivel diocesano.

5.<sup>a</sup>—Hay que fortalecer la relación entre pastoral rural y urbana.

6.<sup>a</sup>—Conviene definir con claridad el objetivo de evangelización de los grupos, sobre todo a los animadores.

7.<sup>a</sup>—Se necesita tomar conciencia del momento difícil por el que atraviesa el mundo rural.

## TALLER 5.º

### LA CELEBRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS

#### *Constataciones*

— Conscientes de la carencia del conocimiento litúrgico debido en amplios sectores del Pueblo de Dios: Sacerdotes, religiosos/as y laicos/as, creemos necesario una mayor formación litúrgica, sobre todo en la iniciación a los sacramentos, a nivel diocesano, de zona y en cada comunidad.

#### *Conclusiones*

Proponemos como necesarios estos pequeños pasos:

1.<sup>a</sup>—Unas Jornadas Diocesanas de Liturgia.

2.<sup>a</sup>—Un delegado de Liturgia en cada zona que promueva la dignidad de las celebraciones en comunión con la Iglesia local.

3.<sup>a</sup>—Que en cada comunidad parroquial se lleve a cabo, en lo posible, la formación de un equipo de Liturgia para que el anuncio de la Palabra, la celebración y la participación sea cada vez mayor.

4.<sup>a</sup>—No queremos olvidar, como nos recuerdan los Santos Padres, las exigencias de Justicia que conlleva la celebración de los sacramentos: El servicio a los pobres, la austeridad en su celebración y la comunión con las angustias y tristezas de los hombres.

5.<sup>a</sup>—Jesucristo, Sacramento del Padre, vivió en la pobreza y persecución. La Iglesia, Misterio de comunión y de amor, debe implicarnos para que la celebración de los sacramentos nos lleve a vivir estas exigencias.

## TALLER 6.º

### LA ORACIÓN DE LA COMUNIDAD

#### *Constataciones*

— La oración es un don de Dios que debemos implorar y una tarea a potenciar en el momento actual porque del encuentro contemplativo con Dios nace el compromiso en el hombre.

— Centrándonos en el Sínodo Diocesano reconocemos que estamos viviendo un momento nuevo que reclama, también de la oración, un nuevo ardor.

— Existe la necesidad de cambiar tradiciones que carecen de sentido e iniciar procesos de oración, personales y comunitarios, que pongan la Palabra de Dios en el centro.

— Se ve la necesidad de crear escuelas de oración que, a través de catequesis mistagógicas, nos introduzcan a la oración de Jesús. Se trata de buscar no tanto contenidos para llevar a la oración cuanto de encontrar testimonios contemplativos.

— La Eucaristía es la mejor escuela de oración. Los Salmos, rezados como oración de la Iglesia, sería una buena base para esta oración.

— El grupo ha reconocido que la oración de la gente sencilla, aunque explícitamente no esté centrada en la Palabra de Dios, es una gracia del Espíritu para la Iglesia y el mundo.

— Sin ninguna duda la oración básica es el «Padre Nuestro» que hay que pedir con las manos abiertas e intentar llevar a la vida. En él reconocemos la paternidad de Dios y apostamos por la aventura de la fraternidad universal, signos de la llegada del Reino de Dios que trae el perdón.

— El Rosario es una oración arraigada, de modo principal, en las zonas rurales que ha de orientarse a la contemplación de los misterios del Señor e imbuirse, para ello, de la Palabra de Dios.

#### *Conclusiones*

Asumimos, sin más comentario, la siguiente proposición de nuestro Sínodo como conclusión del taller.

— «Las comunidades cristianas han de iniciar y alentar procesos de oración personal y comunitaria, en los que el encuentro orante con el Señor y los hermanos transforme la experiencia religiosa del hombre del campo, iluminando la vida y la misión de la comunidad. La oración y la militancia cristiana deben ser los dos polos en torno a los que gire la vida del discípulo hoy». (IV, 12).

## TALLER 7.º

### RELACIONES ENTRE LAICOS, SACERDOTES Y RELIGIOSOS

#### *Constataciones*

— Recordamos el capítulo IV de las Constituciones del Sínodo sobre la «Atención al Mundo Rural» que nos pide, como Iglesia Diocesana, «promover las vocaciones de laicos, religiosos/as y sacerdotes en fraternidad para la misión, como signo de corresponsabilidad y fuente de fecundidad pastoral».

— Desde esta Asamblea hacemos una llamada a los religiosos para que multipliquen su presencia en el mundo rural.

— Sigue siendo un escándalo que se multipliquen las «misas» en las iglesias de la ciudad, incluso concelebradas mientras en algunos pueblos no puede celebrarse la Eucaristía en el día del Señor.

— Denunciamos la escasa incidencia del Consejo Pastoral Diocesano en la pastoral rural. Este ha de planificar, coordinar y evaluar la acción pastoral de la diócesis. (Cf. Const. Sind. III, 2).

#### *Conclusiones*

1.ª—Proponemos que se cumpla ya lo aprobado en el Sínodo Diocesano sobre el deber inaplazable de ayudar económicamente a los religiosos/as que trabajan pastoralmente en el mundo rural.

2.ª—La inmediata creación de los Consejos Pastorales de Zona donde todavía no han sido constituidos.

## TALLER 8.º

### FORMACIÓN SOCIAL Y COMPROMISO POR LA JUSTICIA

#### *Constataciones*

— La situación actual de extrema marginación del área rural salmantina en relación con el resto de la sociedad.

— El escaso interés que dicha situación parece suscitar en una parte importante de los agentes de pastoral de la Diócesis.

— Un insuficiente seguimiento del proceso en el compromiso social-cristiano en la Diócesis en estos últimos años y la carencia de una plataforma diocesana que permita un permanente intercambio de experiencias en este campo pastoral.

— La existencia de un cierto contagio de los «valores» de la sociedad capitalista-consumista, que nos ha llevado a un cierto desencanto por el compromiso en el campo social del área rural.

## *Conclusiones*

1.<sup>a</sup>—Consideramos necesario que se potencie la Comisión «Justicia y Paz» de la Diócesis prestando mayor atención a los problemas del área rural de la provincia.

2.<sup>a</sup>—Que en las parroquias y zonas se promueva la conciencia social creando, para ello, escuelas de capacitación social zonales o parroquiales y otros instrumentos pertinentes.

3.<sup>a</sup>—Que se abra un espacio a nivel diocesano que permita, de forma sistemática, el intercambio de experiencias sociales que se vienen realizando en área rural de la Diócesis.

## TALLER 9.º

### DESAFÍOS DEL MUNDO RURAL Y POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN

#### *Constataciones*

— Necesitamos conocer mejor la realidad de nuestros pueblos a través de «nuevos análisis y nuevas síntesis del Reino de Dios, aquí y ahora.

— Ante los desafíos económicos, políticos, sociales y culturales, que están incidiendo con una fuerza incontenible en nuestro mundo rural, nos preguntamos, como creyentes: ¿Qué hacer ahí?

— Todos buscamos enriquecernos. ¿Por qué no buscamos la libertad de la pobreza para servir y darnos a los demás? «Siendo rico se hizo pobre, se hizo esclavo» (Cf. II Cor 8, 9; Flp 2, 7). ¿Por qué no hacernos esclavos al servicio de los demás?

Con la necesidad de la Cruz se haría una cultura nueva y, sobre todo, un hombre nuevo.

— El individualismo feroz impide la entrega absoluta a Jesús y a los hermanos. Sólo el milagro del amor y la solidaridad puede crear un pueblo nuevo y una tierra nueva en nuestro mundo rural.

#### *Conclusiones*

— Urge preparar militantes cristianos, según el Plan de Dios y su Justicia, que estén presentes en las estructuras y en los centros de decisión.

— Acercamiento y solidaridad con las personas y sus problemas. Esfuerzo comunitario y trabajo por la justicia, desde la nueva Evangelización y desde la Eucaristía.

— Se impone la catequesis a todos los niveles, que acentue la dimensión social de la fe y el compromiso transformador de nuestra injusta situación. Compromiso que sea coherente con la fe en todos los campos y en todos los momentos, especialmente en las elecciones.

— Conviene revitalizar la pastoral sacramental y discernir comunitariamente la preparación, la celebración y las exigencias personales, comunitarias e históricas, que dimanen de la vida sacramental.

— Urge vivir la pasión por ser fieles a nuestra vocación bautismal, viviendo la alegría de la Pascua y echando fuera el miedo y el respeto humano.

— Pedimos que nuestro servicio sea desde la gratuidad, lavando los pies y curando las heridas del mundo, como buenos samaritanos.

## TALLER 10.º

### PASTORAL DE LA SALUD

#### *Constataciones*

— Constatamos con alegría que hay comunidades sensibilizadas sobre la preferencia por los enfermos y que viven realmente esta opción.

— Sin embargo, somos también conscientes de que hay muchas comunidades y agentes de pastoral que aún no han tomado conciencia de esta exigencia.

— Los agentes de pastoral han de tomar conciencia del lugar preferente que los enfermos tuvieron en la vida de Jesús y, por tanto, la obligación que la Iglesia tiene de seguir los pasos de su Maestro.

#### *Conclusiones*

1.<sup>a</sup>—Dar una palabra de aliento a quienes, habiendo descubierto esta exigencia del Evangelio, están ya en esta línea de acción con el fin de que mejoren sus métodos y actuaciones.

2.<sup>a</sup>—Plantear la exigencia de esta pastoral como esencial a los que aún no hayan comenzado o lo hayan hecho tímidamente.

3.<sup>a</sup>—Trabajar sin descanso para que en cada comunidad exista un grupo de personas que, mediante una formación adecuada para el caso, se encargue de acompañar y alentar al enfermo cumpliendo el mandato del Señor: «Id... Curad» (Cf. Mt 10, 7-8).

4.<sup>a</sup>—Que este grupo pueda compartir, a nivel zonal o interparroquial, con otras personas sus experiencias con el fin de enriquecerse mutuamente.

5.<sup>a</sup>—Celebrar cada año el «Día del enfermo» que el Papa Juan Pablo II ha instituido recientemente, en toda la Iglesia universal, y fijado para el día 11 de febrero, Ntra. Sra. de Lourdes.

6.<sup>a</sup>—Recuperar el aspecto festivo del sacramento de la unción de enfermos como sacramento de vivos.

7.ª—Hacer en cada comunidad, una vez al año, una celebración comunitaria del sacramento de la Unción de enfermos, precedida de una catequesis para la cual hay suficiente material de preparación el «Ritual de la Unión de enfermos».

8.ª—Ofrecer la posibilidad de contactar con la «Fraternidad de enfermos».

9.ª—Que en la formación permanente de los sacerdotes y demás agentes de pastoral, así como en la formación de los teólogos, se tenga en cuenta este tema como preferente.

10.ª—Invitamos a leer los libros: «La comunidad cristiana y los enfermos» y «La Unción de enfermos en la comunidad cristiana hoy» de Rudesindo Delgado Pérez. Así como las notas pastorales que preceden al ritual de la Unción y Pastoral de enfermos.

Salamanca, 1, septiembre - 1992.

## **XLV CONGRESO EUCHARISTICO INTERNACIONAL DELEGACION DIOCESANA**

### *XLV Congreso Eucarístico Internacional*

En el mes de enero de 1986, el arzobispo de Sevilla, Dr. D. Carlos Amigo Vallejo, propuso a la Conferencia Episcopal Española, con motivo del V Centenario de la Evangelización de América, la posibilidad de pedir a Roma el XLV Congreso Eucarístico Internacional en Sevilla.

Esta petición fue atendida y el mismo Romano Pontífice, Juan Pablo II, anunció, muy complacido, la celebración de este Congreso: El Papa se hablaba clausurando el XLIV Congreso en Seúl.

Las fechas del Congreso en Sevilla serán: del 7 al 13 de junio de este año 1993. Hará el número tres de los celebrados en España: El de Madrid en 1911, el de Barcelona en mayo de 1952 y este de Sevilla en 1993.

### *El Papa en el Congreso*

El lema que se ha escogido para el C.E.I. de Sevilla es: «Cristo, Luz de los pueblos». «Quiere ser profesión solemne de la fe de la Iglesia en aquella universalidad que nace del amor y que hace cinco siglos impulsó a los misioneros españoles a lanzarse a la exultante aventura de anunciar el mensaje de salvación a los hermanos de la otra orilla del océano.

Con la ayuda de Dios, continúa el Papa, espero poder estar presente en el Congreso Eucarístico de Sevilla, uniéndome así a la acción de gracias del Episcopado y de toda la Iglesia de España, por los abundantes frutos que

en estos quinientos años ha producido la generosa siembra evangélica llevada a cabo por una legión de hombres y mujeres urgidos por el amor a Cristo y a los hermanos».

### *Eucaristía y Evangelización*

En la preparación del C.E.I. se pretende fortalecer, reflexionando y actuando, la fe, la adoración, la participación dominical en la Eucaristía, así como la preparación y la acción en la Evangelización que se impulsa una vez más en la misión de la Iglesia, entre nosotros y en todo el mundo.

Vida cristiana consolidada en la Comunión eucarística y con los hermanos; acción de los laicos en la vida y misión de la Iglesia y solidaridad con los más necesitados.

### *Presentación del C.E.I. en Salamanca*

La diócesis de Salamanca, para comenzar a promover todo esto y preparar el Congreso, el domingo de Cristo Rey, día 22 de noviembre pasado, a las seis de la tarde y en la iglesia de San Esteban (PP. Dominicos), el Excmo. Sr. Obispo D. Mauro Rubio Repullés, presidió una solemne concelebración con más de una treintena de sacerdotes, *presentando* a toda la diócesis, el Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla. Al final del acto, el Coro «Francisco de Salinas» interpretó el Himno del Congreso.

### *Publicaciones*

Después de la Presentación del C.E.I., a lo largo del mes de diciembre, enero, febrero y marzo, se han ido publicando, en «COMUNIDAD», Seminario de la Diócesis y en el «Boletín», pequeños artículos o noticias del Congreso.

### *Conferencias*

Se proyecta para el mes de abril, los días 19, 20 y 21, unas Conferencias sobre temas de la Eucaristía y Evangelización, en el Salón de Actos de la Caja Salamanca y Soria (Plaza de Santa Teresa) a las 8'30 de la tarde, por Catedráticos de la Universidad Pontificia.

Así mismo, el sábado, día 15 de mayo, habrá una Vigilia General de la Adoración Nocturna Masculina y Femenina, a la que se invita a todos los salmantinos, en la Iglesia de la Clerecía.

### *Viajes*

Ya se han anunciado Viajes para la asistencia al Congreso en Sevilla, con la salida el día 11 (viernes) de junio para estar el sábado y el domingo,

día 13, a lo más importante del Congreso, ante la presencia del Papa Juan Pablo II.

### *Actuación*

Todos los salmantinos debemos y tenemos que prepararnos bien sobre los temas del Congreso, aunque algunos o muchos no puedan asistir a Sevilla, despertando nuestra fe en la Eucaristía, participando en las Eucaristías dominicales y adorando al Señor en los Sagrarios de nuestras iglesias. No olvidemos la Evangelización y preocupaciones sociales que brotan de la Eucaristía, colaborando en las obras sociales de la Iglesia.

MARCIANO RECIO ESCRIBANO  
Delegado Diocesano

### **ENCUENTRO DE LA O.C.S.H.A. EN SANTO DOMINGO (AMERICA)**

Todo llega y... pasa en este pícaro mundo. Llegó, por ello, y... pasó el ENCUENTRO EXTRAORDINARIO de Santo Domingo (4-9 de enero). Nos «*encontramos*» 200 misioneros españoles en las Residencias Loyola y Altargracia de los jesuitas. De los 200 asistentes, 176 pertenecían a la OCSHA, 16 representaban al IEME y 6 a los seglares OCASHA; más el Obispo Presidente de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesia, Mons. Diéguez Reboredo, y Mons. José Campmany, Obispo-Director de las O.M.P. de España. Junto a los miembros del Secretariado Nacional de la OCSHA, acudieron los Delegados Diocesanos de Solsona, Zamora, Murcia, Mallorca y Gerona; así como 16 Delegados Nacionales de América, y Antonio Garrigós. Los 176 sacerdotes de la OCSHA procedían de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

### **LA OBRA DE COOPERACION SACERDOTAL HISPANO AMERICANA Y LA DIOCESIS DE SALAMANCA**

No podía faltar a esta histórica cita en la República de Santo Domingo, en esta coyuntura del «V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, la representación de Salamanca. Y así fue. Asistió a todos los actos el sacerdote salmantino Rvdo. Sr. Don Leoncio Redero Sierra, párro-

co de Larrodrigo y durante muchos años Rector del Seminario Menor Diocesano del Sagrado Corazón, de Villarrica del Espíritu Santo, de la República de Paraguay. Con motivo de su viaje y en una reunión que tuvo lugar el día 6 de marzo de 1993, en la Casa de Ejercicios «Virgen de la Vega» de Salamanca, Leoncio Redero explicó a los sacerdotes salmantinos de la OCSHA los motivos del viaje y los pormenores de lo allí acontecido. También asistieron al Encuentro de Santo Domingo otros tres sacerdotes salmantinos, Don Wenceslao Yubero Pérez, párroco de Nuestra Señora del Carmen de Asunción, Don José Isidro Salgado, colaborador de la Parroquia de San Pedro y San Pablo y responsable de los Programas religiosos de la Televisión Paraguaya y Don Tomás Hernández de Castro, residente en Madrid.

### **SACERDOTES DIOCESANOS QUE A TRAVES DE LA OBRA DE COOPERACION SACERDOTAL HISPANO AMERICANA PRESTARON SERVICIOS PASTORALES EN PARAGUAY Y OTRAS NACIONES AMERICANAS**

Como recuerdo y homenaje merecido, damos a continuación lista completa de los sacerdotes salmantinos que prestaron servicios en América, a partir del año 1950. Damos los nombres, cargo pastoral y año de llegada a América:

1. *Año 1950.* Ramón Bueno Bueno. Secretario Arzobispo. Yucatán (México).
2. *Año 1954.* D. Ildefonso Pérez Rodríguez. Rector del Seminario y Profesor. Villarica del Espíritu Santo. Paraguay.
3. *Año 1954.* Leoncio Redero Sierra. Rector y Profesor del Seminario de Villarica. Paraguay.
4. *Año 1954.* Luis Gil González. Director Espiritual-Administrador y Profesor. Villarica, Seminario. Paraguay.
5. *Año 1956.* Jesús Pereña Luis. Profesor. Seminario de Asunción. Paraguay.
6. *Año 1956.* José Barrueco Barrueco. Profesor. Seminario de Asunción. Paraguay.
7. *Año 1956.* José Antonio Flores Flores. Profesor y Superior. Seminario de Asunción. Paraguay.
8. *Año 1956.* Ildefonso García Zurdo. Superior y Profesor. Seminario. Asunción. Paraguay.
9. *Año 1956.* Rogelio Miguel Delgado. Profesor. Seminario. Asunción. Paraguay.
10. *Años 1956.* Sebastián González García. Rector Seminario y Profesor. Asunción. Paraguay.

11. *Año 1956.* José Malmierca Cruz. Administrador. Seminario. Asunción. Paraguay.
12. *Año 1956.* Juan Antonio Ramos Martín. Rector y Profesor. Seminario. Asunción. Paraguay.
13. *Año 1956.* Félix Ledesma Martín. Profesor. Seminario. Asunción. Paraguay y Chile.
14. *Año 1956.* Primitivo Calvo Delgado. Profesor y Superior. Seminario. Asunción. Paraguay.
15. *Año 1956.* Gumersindo Martín Vicente. Superior y Profesor. Seminario. Asunción. Paraguay.
16. *Año 1956.* Victoriano García Pilo. Profesor de Música y otras asignaturas. Seminario. Asunción. Paraguay.
17. *Año 1956.* Jesús Sánchez Vicente. Profesor Seminario de Asunción. Paraguay. En 1963 en Buenos Aires. Pastoral.
18. *Año 1956.* José Isidro Salgado. Profesor Seminario. Pastoral. Medios de Comunicación. Televisión. Parroquia de San Pedro y San Pablo. Parroquia de San Roque. Continúa en Asunción.
19. *Año 1956.* César Martín Calvo. Profesor y Profesor de Teología. Seminario. Asunción. Paraguay. Regresó a España y volvió a la Parroquia Ntra. Sra. del Carmen. Asunción.
20. *Año 1957.* Manuel Sánchez García. Administrador y Profesor. Seminario. Villarrica. Paraguay.
21. *Año 1958.* Manuel Cuesta Palomero. Vicerrector. Profesor de Música y otras asignaturas. Seminario. Villarrica. Paraguay.
22. *Año 1959.* Luciano Sierra Rogado. P. Espiritual y Profesor. Seminario. Villarrica. Paraguay.
23. *Año 1959.* Eduardo Pérez Pérez. Rector. Seminario. Asunción. Paraguay.
24. *Año 1960.* Angel Portela López. Superior y Profesor. Seminario. Asunción. Paraguay.
25. *Año 1960.* Luis Fraile Martín. Profesor Seminario. Asunción. Paraguay.
26. *Año 1960.* José María Yagüe Cuadrado. Auxiliar Nunciatura. Lima (Perú). Regresó a España y en 1991 volvió a Piura (Perú). Pastoral Rural.
27. *Año 1960.* Jose María Velasco García. Parroquia de Trinidad. Asunción. Paraguay.
28. *Año 1960.* Juan Polo Laso. Seminario. Asunción. Paraguay y Parroquia. Bs.As. República Argentina.
29. *Año 1960.* Leoncio Martín Martín. Profesor y Superior. Seminario. Asunción. Paraguay.
30. *Año 1960.* Luis Fraile García. Superior y Profesor. Seminario. Asunción. Paraguay.
31. *Año 1960.* Luis Fernández Soto. Auxiliar Nunciatura. Lima (Perú).

32. *Año 1963.* Luis Barbero Bellido. Pastoral Parroquial. Buenos Aires. R. Argentina.
33. *Año 1963.* Pedro Cid Abarca. Rector y Profesor. Seminario. Villarrica. Paraguay.
34. *Año 1963.* Juan Jesús García Horcajo. Superior y Profesor. Seminario. Villarica. Paraguay.
35. *Año 1963.* José Andrés Mato. Vicario General. Quilmes. Bs.As. R. Argentina.
36. *Año 1963.* Paulino de la Torre Rodero. Superior y Profesor. Seminario. Asunción. Paraguay.
37. *Año 1963.* Eloy García Delgado. Superior y Profesor. Seminario. Asunción. Paraguay.
38. *Año 1963.* Laureano Mendo Gómez. Seminario. Villarica Paraguay.
39. *Año 1963.* Angel Benito Colmenero. Superior. Seminario. Villarrica. Paraguay.
40. *Año 1963.* José Ramiro Martín Hernández. Superior. Seminario. Villarrica. Paraguay.
41. *Año 1964.* Tomás Hernández de Castro. Parroquia de Trinidad. Asunción. Paraguay.
42. *Año 1964.* José Marcos Calvo. Superior. Seminario. Asunción. Paraguay.
43. *Año 1964.* Daniel Martín Martín. Superior. Seminario. Asunción. Paraguay.
44. *Año 1964.* Tristán Melado Santos. Superior-Profesor. Seminario. Villarrica. Paraguay.
45. *Año 1964.* Virgilio Sánchez Marcos. Parroquia Trinidad. Asunción. Paraguay.
46. *Año 1965.* Pedro Carrera Díaz. Profesor Música y otras asignaturas. Seminario. Asunción. Paraguay.
47. *Año 1965.* José García Jaén. Superior-Profesor. Seminario. Villarrica. Paraguay.
48. *Año 1965.* Jerónimo Muñoz Martín. Superior y Profesor. Seminario. Villarrica. Paraguay.
49. *Año 1965.* José Redondo García. Profesor Universidad Central. Puerto Rico.
50. *Año 1965.* Wenceslao Yubero Pérez. Párroco de Ntra. Sra. del Carmen. Asunción. Paraguay.
51. *Año 1965.* Angel Martín Sánchez. Superior-Profesor. Seminario. Villarica. Paraguay.
52. *Año 1991.* Alejandro Carabias López. Equipo de la Región del Dueo. Parroquias Pastoral. Piura (Perú).

SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO  
11 - marzo - 1993

## **EL PAPA PROCLAMA JUBILEO ESPECIAL PARA ESPAÑA E IBEROAMERICA**

Juan Pablo II ha proclamado un jubileo especial para España e Iberoamérica con motivo del V Centenario de la Evangelización del continente americano.

El jubileo tendrá una duración de tres meses, desde el próximo 28 de febrero (primer domingo de Cuaresma) hasta el 30 de mayo (fiesta de Pentecostés).

La indulgencia plenaria se concede a todos los fieles que asistan a las celebraciones que tendrán lugar en las Catedrales (Nueva y Vieja) de Salamanca y santuarios de la Diócesis de Salamanca, con las condiciones acostumbradas: Confesión, Comunión y pidiendo al Señor por las intenciones del Romano Pontífice.

OBISPADO

### **PEREGRINACIONES DIOCESANAS - 93**

- A LOURDES («Tren de la Esperanza»), 29 de junio-3 de julio.
- A SEVILLA («Congreso Eucarístico I»), 11-13 de junio 1993.
- A SANTIAGO («Jubileo»), 15-18 de julio.
- A ROMA Y ARS (Visita al Papa»), 2.<sup>a</sup> quincena de agosto.

INFORMACION: Obispado. Teléf. (923) 21 82 05

**Delegación de Peregrinaciones**

## Secretaría General

### **DECRETO DEL SR. OBISPO APROBANDO EL REGLAMENTO DEL «FONDO DIOCESANO PARA LA SUSTENTACION DEL CLERO»**

1.—La Comisión nombrada al afecto por el Consejo Presbiteral culmina su trabajo con la propuesta del presente Reglamento, que ahora se publica con mi aprobación. Regula, con vistas a la futura congrua sustentación de los presbíteros y diáconos de la Iglesia Diocesana, las fuentes de financiación de las que se nutre el Fondo y determina sus órganos de gobierno.

2.—Sin perjuicio de la ayuda estatal a sus actividades sociales y culturales que revierten al servicio del bien común, la Iglesia española está enfrentada, en estos últimos años, al reto de su autofinanciación para que su presupuesto ordinario sea sostenido únicamente por la aportación de los fieles, de forma que pueda disponer de los medios económicos necesarios para el culto divino, las obras de apostolado y la caridad y el sustento de sus ministros (Can. 222, 1). En orden a la consecución de estos fines, nuestra Conferencia Episcopal ha dictado recientemente unas normas por las que se crean en las diócesis el llamado Fondo Común con el que sufragar sus necesidades espirituales y materiales y el Fondo de Sustentación del Clero, con plena autonomía contable entre ambos y regidos por los órganos competentes de la administración diocesana.

3.—La finalidad de estas iniciativas es educar la conciencia de los cristianos, sacerdotes, religiosos y laicos, en orden a su deber de sostener económicamente a la Iglesia para dotarla del necesario estatuto de libertad en todas las esferas de su actuación. Desde hace tiempo, y por circunstancias concretas de la historia española, ha venido siendo financiada por el Estado, con las ventajas y, sobre todo los inconvenientes, que de ello se derivan. Se trata de prescindir, en cuanto sea posible, de estos apoyos, que actualmente cubren tan solo una parte de su presupuesto, mediante una acción con los bautizados orientada al ejercicio de sus responsabilidades en esta materia.

Esta actitud no invalida la obligación, como ya se ha dicho anteriormente, que el Estado tiene de contribuir al sostenimiento de la Iglesia, como institución que ofrece a la sociedad española caminos de convivencia y solidaridad.

4.—En el capítulo segundo, número quince, de las Constituciones Sinodales, promulgadas hace cuatro años, se pedía un fondo para la compensación económica de los sacerdotes, invitándoles a todos a contribuir al sostenimiento del mismo, como expresión de la fraternidad presbiteral. Pues bien, de acuerdo con las orientaciones de la Conferencia Episcopal, a las que antes me he referido, y en consonancia con el proyecto de autofinancia-

ción patrocinado por la misma, determiné instituir en nuestra Diócesis con un Decreto publicado el 2 de junio de 1992, el Fondo para la Sustentación del Clero Salmantino, con el que poder hacer frente, en las circunstancias actuales y venideras, a las necesidades materiales de nuestros sacerdotes y a las exigencias y los problemas que en el futuro pudieran plantearse en relación con este asunto, de capital importancia.

5.—Para el normal funcionamiento de dicho Fondo debe colocarse como cimiento la solidaridad sacerdotal nacida del Sacramento del Orden, la común pertenencia a la misma Iglesia particular y el servicio, a través del Obispo, a la misión recibida del Señor. En el Decreto *Presbiterorum Ordinis* del Concilio Vaticano II (n. 17 y 20) ya se nos advierte que la íntima fraternidad sacramental entre sacerdotes que se fundamenta en las entrañas de Cristo Jesús, supone y exige una profunda fraternidad humana, manifestada en el hecho de compartir sus bienes. No se trata tanto de la cuantía de la aportación pecuniaria presbiteral a los bienes del Fondo, que siempre será limitada debido a nuestras escasas posibilidades, cuanto de un gesto de cercanía y compromiso con los hermanos. En este sentido, el can. 282,2 nos recuerda a los ministros del Evangelio que debemos destinar voluntariamente al bien de la Iglesia y a obras de caridad lo sobrante de los bienes que recibimos por el ejercicio de un oficio eclesiástico, después de habernos aconsejado, en el párrafo primero del mismo canon que hemos de vivir con sencillez y abstenernos de todo lo que parezca vanidad.

6.—Después de escuchar a todas y cada una de las Zonas y Sectores sacerdotales se llegó al acuerdo, y así quedó establecido, de dar carácter voluntario, en conciencia, a la aportación al Fondo para la Sustentación del Clero. No se trata, por tanto, de imponer como obligatoria jurídicamente esta norma, aunque para los que desean cumplirla se les señale un porcentaje progresivo. Hasta el momento, una cuarta parte tan solo, más o menos, de los presbíteros salmantinos han contribuido monetariamente al incremento del mismo, que en este momento alcanza la cantidad de —195.325.414— ptas., sumando todas las fuentes de las que se nutre este Fondo.

Desde aquí me permito hacer un llamamiento a los muchos que todavía faltan por ofrecer con este fin su colaboración, para que lo hagan en beneficio de la entera comunidad sacerdotal.

7.—De acuerdo con todo ello y para conseguir los objetivos que acaban de especificarse, APRUEBO Y ESTABLEZCO para la Diócesis de Salamanca, «ad experimentum» y por tres años, el Reglamento que aparece a continuación, que comenzará a regir a partir del día 22 de enero de 1993.

DADO en Salamanca, a 15 de enero de 1993.

† MAURO, Obispo de Salamanca

## REGLAMENTO DEL FONDO DIOCESANO PARA LA SUSTENTACION DEL CLERO EN LA DIOCESIS DE SALAMANCA

### Capítulo I.—Naturaleza, Objeto y Fines

Art. 1.—El presente Reglamento tiene como finalidad: a) regular las fuentes de financiación del Fondo para la Sustentación del Clero de la Diócesis de Salamanca, b) las aportaciones y retribuciones de los clérigos y c) la administración y los órganos de gobierno.

Art. 2.—Los bienes económicos de la Iglesia diocesana están al servicio de la misión de la misma. Los fines propios de dichos bienes son principalmente los siguientes: «sostener el culto divino, sustentar honestamente al clero y demás ministros y hacer las obras de apostolado sagrado y de caridad, sobre todo con los necesitados» (Can. 1254, 2).

Art. 3.—Los presbíteros y diáconos al servicio de la Iglesia, en la misión que el Obispo diocesano les ha confiado, merecen recibir una justa remuneración conforme a su condición y necesidades. «En cuanto a la remuneración que cada uno ha de recibir, habida consideración de la naturaleza del cargo mismo y de las condiciones de lugares y de tiempos, sea fundamentalmente la misma para todos los que se hallen en las mismas circunstancias...». (PO. 20).

Art. 4.—El Fondo Diocesano de Sustentación del Clero de la Diócesis de Salamanca quedó constituido el día 2 de junio de 1992, por Decreto del Sr. Obispo, Don Mauro Rubio Repullés. El fin específico y exclusivo es «recoger» bienes y oblaciones para proveer a la sustentación del clero y así garantizar de modo permanente a los presbíteros y diáconos dedicados al servicio de la Iglesia Diocesana una congrua remuneración (CIC. 1274,1), teniendo en cuenta tanto su dedicación pastoral como sus condiciones o circunstancias personales. Este mismo principio se aplica a los sacerdotes diocesanos jubilados o enfermos.

Art. 5.—Las fuentes de financiación del Fondo son las siguientes:

- 1) Los fondos provenientes de la extinguida «Previsión del Clero»,
- 2) las rentas e incluso la misma dote de los beneficios propiamente dichos que existan todavía en nuestra diócesis,
- 3) los bienes pertenecientes a la Mitra salmantina,
- 4) la participación de la diócesis en el Fondo Común Interdiocesano de la Conferencia Episcopal Española, en la cuantía que destine a éste el Obispo Diocesano, oído el Consejo Diocesano para Asuntos Económicos y el Consejo Presbiteral,
- 5) los bienes y oblaciones entregados para este fin por cualquier persona física o jurídica, pública o privada,
- 6) la aportación de los presbíteros diocesanos de acuerdo con el porcentaje que se fija anualmente,

7) la dote de las Fundaciones Pías no autónomas, una vez constituido el plazo de su constitución, y si no se han destinado explícitamente a otra finalidad (c. 1303,2) y de las Fundaciones Pías no autónoma de más de cincuenta años de antigüedad y que hayan sido declaradas extinguidas como tales por el Obispo diocesano,

8) las rentas de las Fundaciones que superen la plena satisfacción de las cargas fundacionales, supuesta la necesaria redotación del capital para que la fundación no sufra deterioro,

9) el cincuenta por ciento de lo recaudado en la colecta del «Día de la Iglesia Diocesana»,

10) la parte que corresponde a la Diócesis por las misas de binación,

11) el porcentaje que anualmente se fije de los ingresos brutos de las parroquias y de las restantes instituciones diocesanas sujetas al Obispo,

12) las rentas que produzca su propio patrimonio y capital acumulado.

### *Capítulo II.—Percepciones*

Art. 6.—Todo sacerdote o diácono con misión canónica tiene derecho a percibir la cantidad que determine el Obispo diocesano como congrua remuneración, oído previamente al Consejo Diocesano para Asuntos económicos, al Consejo Presbiteral y teniendo en cuenta la doctrina conciliar y canónica al respecto.

Art. 7.—La remuneración de cada sacerdote y diácono está formada por todos los emolumentos en dinero o en especie que el clérigo percibe por el desempeño de su función pastoral.

Art. 8.—Los servicios v. gr. de casa, luz, teléfono y otros similares que se disfruten gratuitamente por el clérigo deben cuantificarse, en conciencia, y agregarse a la totalidad de los ingresos.

Art. 9.—La institución o instituciones en las que el clérigo porta su labor pastoral debe colaborar, en la medida de sus posibilidades y según el servicio pastoral desempeñado, en la remuneración de clérigo.

Art. 10.—El «Fondo Diocesano para la Sustentación del Clero» suplirá la cantidad necesaria para que el clérigo llegue a la cantidad mínima fijada.

### *Capítulo III. Contribución*

Art. 11.—Una de las fuentes de financiación del Fondo, aunque no la principal, es la aportación de los clérigos diocesanos, que se regula en este Reglamento.

Art. 12.—La aportación del presbítero diocesano, en un porcentaje progresivo sobre la cantidad que excede a la fijada anualmente para el clérigo, debe ser voluntaria, asumida por todo el Presbiterio Diocesano como norma indicativa, sancionada por el Sr. Obispo y signo de la fraternidad sacramental de los presbíteros.

Art. 13.—El porcentaje establecido, como aportación de los clérigos, para el presente año es el siguiente:

— de 840.000 ptas. a un millón .....	el 10%
— de 1.000.000 de ptas. a 1.500.000 ptas. ....	el 15%
— de 1.500.000 de ptas. a 2.000.000 ptas. ....	el 20%
— de 2.000.000 de ptas. a 2.500.000 ptas. ....	el 30%
— de 2.500.000 de ptas. a 3.000.000 ptas. ....	el 30%

Art. 14.—Los sacerdotes que no tengan casa u otros servicios proporcionados en función de su misión canónica pueden descontar de sus percepciones las cantidades que en su conciencia estimen oportunas. Lo mismo pueden hacer por una tarea pastoral encomendada por el Obispo y no remunerada.

#### *Capítulo IV.—Organos de gobierno*

Art. 15.—La administración del «Fondo Diocesano para la Sustentación del Clero», queda confiada a los órganos generales de la Administración Diocesana y a la Comisión actual creada por el Sr. Obispo para el fondo. Este tendrá autonomía contable.

Art. 16.—Cuando el clérigo considere que la remuneración que percibe no se ajusta al mínimo establecido en la Diócesis, puede exponer su situación a los órganos de gobierno del Fondo.

Art. 17.—Una vez al año se informará a los sacerdotes sobre el balance y cuenta de resultados del Fondo.

Art. 18.—Este Reglamento se promulga «ad experimentum», durante un período de tres años. Durante este período se revisará su funcionamiento y se tendrán en cuenta las sugerencias recibidas en orden a su definitiva formulación.

Salamanca, 15 de enero de 1993.

# iglesia en castilla

---

## XIII ENCUENTRO DE ARCIPRESTES DE CASTILLA

Los Obispos de las nueve Diócesis de la Iglesia en Castilla han presidido el XIII Encuentro de Arciprestes y Delegados de Zona, celebrado en Villagarcía de Campos, los días 1 al 4 de marzo. El Encuentro ha sido organizado por la Secretaría Pastoral con la colaboración de los Vicarios y el Comité de Arciprestes.

El tema del Encuentro ha sido: LA DIMENSION SOCIAL DE LA FE EN LA CATEQUESIS. El tema se inscribe dentro del proyecto pastoral de «Iglesia en Castilla, Samaritana y solidaria con los pobres». Es, además, continuación de los dos encuentros anteriores, dedicados a profundizar en este proyecto pastoral.

### *Documento «0»*

Al comienzo del Encuentro se presentó un Documento «0» que recogía la situación de la dimensión social de la fe en la catequesis, a la luz de las respuestas que se han dado en los Arciprestazgos y Zonas, así como otras observaciones y reflexiones que se han hecho recientemente en Castilla sobre la catequesis.

### *Dinámica del Encuentro: ver, juzgar y actuar*

La dinámica del Encuentro se ha desarrollado según el esquema clásico ya tradicional en este tipo de reuniones: *ver, juzgar y actuar*.

Los cerca de cien participantes han trabajado por grupos el Documento «0». Han destacado, entre otras, las siguientes cuestiones: la dificultad de hacer síntesis entre fe y vida; la necesidad de una mayor social entre sacerdotes y catequistas; la poca presencia de los laicos catequistas en las mediaciones públicas y la urgencia de descubrir y vivir que lo social es parte constitutiva de la fe.

Francisco Ferrer Luján, Vicario Episcopal de la Diócesis de Valencia, antiguo Director del Secretariado Nacional de Enseñanza y Catequesis ha sido el encargado de realizar la iluminación teológica y doctrinal. Ha presentado dos ponencias. La primera titulada: «*La dimensión social de la fe en la catequesis*». En ella ha desarrollado la naturaleza de una catequesis básica e integral y su carácter insustituible, pero insuficiente, para la educación en la fe. De ahí la necesidad de completarla con otros ámbitos educativos y

de diálogo. La segunda ponencia ha versado sobre el nuevo «*Catecismo de la Iglesia católica, regalo para una Iglesia Samaritana*». En esta ponencia ha desentrañado los núcleos de contenido del nuevo catecismo para fundamentar las tres realidades de la imagen de una Iglesia Samaritana: «espíritu samaritano»; «corporeidad eclesial»; «dinamismo del amor».

Los asistentes han elaborado un documento final en que aparecen *unas pistas para el camino*. En él se sugieren *actitudes* en los sacerdotes, catequistas y resto del Pueblo de Dios para que la dimensión social de la fe adquiera la relevancia que debe tener en la catequesis. Y se hacen también *unas sugerencias operativas* para hacer florecer la dimensión social de la fe en la catequesis, tanto en los agentes (sacerdotes y catequistas) como en los medios (materiales y pedagogía).

Uno de los días, un grupo de jóvenes y catequistas de la Parroquia de Nuestra Señora de la Victoria de Valladolid ofreció una representación plástica titulada «*Catequistas de Castilla*».

### *Reunión de los Obispos*

En el marco del Encuentro, los Obispos de las Diócesis de Castilla han celebrado una reunión ordinaria. En ella han tratado los siguientes puntos:

1. Informe de la misión regional en Chira (Piura-Perú) y nueva colaboración de un sacerdote de Zamora y otro de Valladolid en la Diócesis de Chachapoyas, sufragánea de Piura.

2. También se ha perfilado la celebración del XXV Aniversario de la Secretaría Pastoral de la Iglesia en Castilla que tendrá lugar los días 5 y 6 de mayo en Vilagarcía de Campos.

3. Se comentaron diversos detalles del Tercer Curso de Renovación Sacerdotal de Salamanca en el mes de julio.

4. El Obispo de Zamora informó de la reunión tenida con los Delegados Diocesanos de la Región y con representantes de la Facultad de Pedagogía de la Universidad Pontificia de Salamanca en orden al servicio que ésta puede prestar en la línea de la pastoral educativa escolar.

5. El Obispo de Osma-Soria dio cuenta de la situación de la pastoral familiar en Castilla y León. Tema que será estudiado en profundidad en un próximo encuentro de Obispos en el mes de junio.

6. El señor Arzobispo de Valladolid entregó y comentó una Nota titulada: «*Clave para lectura aplicada y práctica de la Iglesia en Castilla, Samaritana y Solidaria con los pobres*».

7. Los Obispos acordaron felicitar al Comisario General de «*Las Edades del Hombre*» don José Velicia, por el reciente premio de Arte concedido a la Exposición «*Las Edades del Hombre*» por la Junta de Castilla y León.

## *Solidaridad con los agricultores*

El último día del Encuentro, los Obispos y Arciprestes hicieron pública una nota de solidaridad, apoyando las justas reivindicaciones de los hombres del campo.

## *Fallecimiento del Obispo emérito de Zamora*

Don Juan María Uriarte comunicó a la Asamblea la triste noticia de la muerte de don Eduardo Poveda, Obispo emérito de Zamora, fallecido en Valencia. Los funerales y sepelio tendrán lugar en la catedral de Zamora. La Asamblea se unió en el dolor y la esperanza cristiana, y elevó al Señor una oración por su eterno descanso.

El Encuentro ha sido una experiencia intensa y gozosa de convivencia y comunión, de reflexión compartida y de oración y compromiso. Ha ofrecido a todos luz y fuerza para recorrer el camino con el estilo, el modo y las claves que año tras año vamos descubriendo.

## **SOLIDARIDAD DE LOS OBISPOS Y ARCIPRESTES CON LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE CASTILLA**

«Al tiempo en que Obispos, Vicarios y Arciprestes de la Iglesia en Castilla nos encontramos en Villagarcía para reflexionar sobre «la dimensión social de la fe», nuestros agricultores y ganaderos están realizando unos gestos que reclaman la atención y solidaridad de toda la sociedad.

Gran parte de Castilla pertenece al mundo rural y éste es hoy el sector más deprimido, ya que como dice la instrucción de los Obispos «La Iglesia en Castilla, samaritana y solidaria con los pobres» (1991), su «situación socio-económica está condicionada política y estructuralmente en nuestra región, y el próximo futuro lo estará también por los órganos de decisión europea; por eso se encuentra y se encontrará cada vez más en una inevitable dependencia».

Es un sector social resignado y paciente, más objeto de utilidad que sujeto social, pero que ahora levanta su voz en el Coro de las reivindicaciones sociales. Por eso deseamos la solidaridad entre ellos para que sean sujeto social compacto, la solidaridad con ellos por parte de la sociedad y de las instancias que han de dar respuesta a sus legítimas demandas, y de todos con el bien común, pero de manera que no sean los menos favorecidos los que tengan que pagar el más alto precio de sacrificios. Este sector ha de participar en pie de igualdad en el progreso social y moral de toda la sociedad de una manera activa y responsable».

Villagarcía de Campos (Valladolid), 4 - marzo - 1993.

OBISPOS Y ARCIPRESTES DE CASTILLA

# iglesia española

---

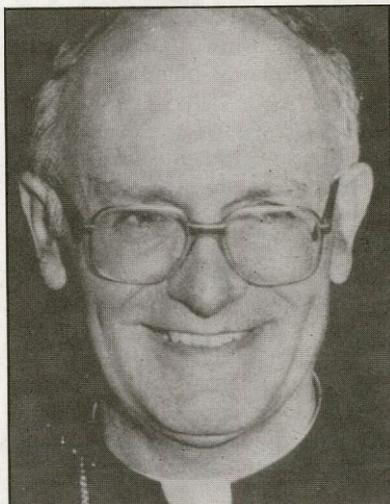
## Conferencia Episcopal Española

### NUEVOS CARGOS EN LA CONFERENCIA EPISCOPAL

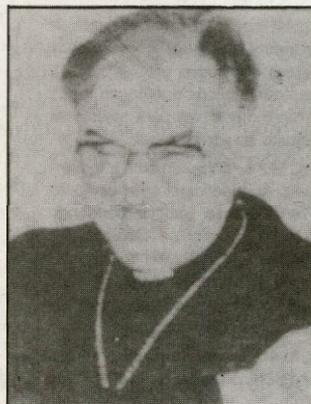
En la última reunión de la Conferencia Episcopal y previa votación de todos los obispos españoles, salieron elegidos los nuevos cargos directivos que componen, entre otros, los de máxima responsabilidad en la Conferencia Episcopal. Deseamos a todos ellos fuerza apostólica, vigor para regir y espíritu de servicio, con la gracia del Señor, para servir a nuestra Iglesia Española.



*Mons. Fernando Sebastián Aguilar,  
Gran Canciller de la Universidad  
Pontificia y Vice-Presidente  
de la Conferencia Episcopal Española*



*Mons. Elías Yanes Álvarez,  
Arzobispo de Zaragoza y Presidente de  
la Conferencia Episcopal Española*



*Mons. José Sánchez González,  
Obispo de Sigüenza-Guadalajara  
y Secretario de la Conferencia  
Episcopal Española*

*El Arzobispo de Zaragoza, Don Elías Yanes,  
nuevo presidente de la Conferencia Episcopal  
Mons. Fernando Sebastián, Vicepresidente  
Mons. José Sánchez González, Secretario General*

El Arzobispo de Zaragoza, Monseñor Elías Yanes fue elegido, durante el transcurso de la Asamblea Plenaria del Episcopado, celebrada durante los días 15 al 20 de este mes, nuevo presidente de la Conferencia Episcopal Española, en sustitución de monseñor Angel Suquía. Los obispos españoles eligieron también como vicepresidente a Monseñor Fernando Sebastián, Arzobispo Coadjutor de Granada y Administrador Apostólico de Málaga.

Tras la elección de Don Elías Yanes, el Cardenal Suquía tomó la palabra para felicitar al nuevo presidente y ofrecerle su total colaboración. Monseñor Yanes, por su parte, dio las gracias a todos y se encomendó a la Virgen del Pilar, para que le ayudara en su servicio.

En la rueda de prensa celebrada posteriormente, el nuevo presidente del episcopado español dijo que tendría como opciones prioritarias el fortalecimiento de la vida cristiana, la comunión eclesial, la participación de los laicos, la intensificación de la solidaridad con los pobres y la acción misionera.

Don Elías Yanes expresó su disposición al diálogo con todos los sectores sociales: «Tengo una esperanza muy arraigada-dijo-que he aprendido de Juan XXIII y de Pablo VI, y es la que me hace creer en el diálogo, siempre que se den las condiciones necesarias. En el diálogo nadie tiene nada que perder y todos tenemos mucho que ganar si fructifica».

El nuevo presidente del episcopado español nació en Tenerife el 16 de febrero de 1928. Precisamente el día de su elección cumplía sesenta y cinco años. Estudió en el Seminario de La laguna y fue ordenado sacerdote en 1952. Es Doctor en Teología y en Derecho Canónico por la Universidad Gregoriana y Diplomado en Catequesis por la Pontificia de Salamanca.

Nombrado Obispo Auxiliar de Oviedo en 1970 fue secretario general de la Conferencia Episcopal entre 1972 y 1977. Este último año fue designado por Pablo VI Arzobispo de Zaragoza. En la Conferencia Episcopal ha sido presidente de la Comisión de Enseñanza y Catequesis, entre 1978 y 1987, y vicepresidente de la Conferencia hasta la actualidad.

Por su parte, el Arzobispo Coadjutor de Granada y Administrador Apostólico de Málaga, Don Fernando Sebastián, nacido en Calatayud en 1929 y ordenado sacerdote en 1953, ha sido rector de la Universidad Pontificia de Salamanca. En 1979 fue designado Obispo de León y cinco años más tarde fue elegido como Secretario General del Episcopado Español, donde permaneció hasta 1988.

También ha sido elegido Secretario General de la Conferencia Episcopal Monseñor José Sánchez González, Obispo de Sigüenza - Guadalajara. Monseñor Sánchez González trabajó como Consiliario Nacional de Emigrantes en Europa y Obispo Auxiliar de Oviedo. Es natural del pueblo de Fuenteguinaldo, provincia de Salamanca, Diócesis de Ciudad Rodrigo.

## **Conferencia Episcopal Española**

### **LVIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA**

A las 21'30 horas del día 20 de febrero concluyeron los trabajos de la LVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. Además de la renovación de los cargos directivos de los diversos organismos episcopales, que ocuparon mayoritariamente las sesiones, los Sres. Obispos dedicaron parte de las reuniones a tratar otros temas.

#### *Aprobación de Documentos*

#### *Reflexión sobre Europa*

Los Sres. Obispos, dada la inquietud que la Unión Europea plantea en la Opinión Pública, han dedicado una reflexión a este tema, tratando de iluminar desde la experiencia cristiana los múltiples aspectos que se incluyen en el proceso. Fruto de su trabajo es el documento «La construcción de Europa, un quehacer de todos. Declaración Española». Este texto servirá como punto de referencia para ulteriores documentos o estudios que realicen las diversas Comisiones sobre aspectos más concretos o específicos.

#### *Estatutos de «Manos Unidas»*

La Asamblea Plenaria aprobó los estatutos de la Asociación «Manos Unidas», por un período de prueba de cinco años.

#### *Información sobre la visita del Papa*

Aunque todavía no ha sido confirmado totalmente el itinerario que seguirá el Santo Padre, en su visita del próximo mes de junio a nuestro país, se informó a los Sres. Obispos de las propuestas enviadas a la Santa Sede por parte de las diócesis.

La llegada de Juan Pablo II está prevista para el sábado 12 de junio a Sevilla, donde el domingo 13 clausurará el Congreso Eucarístico Internacional. En esta ciudad mantendrá además un encuentro con las personas consagradas (sacerdotes, religiosas, religiosos y miembros de institutos seculares) y ordenará a 30 presbíteros.

El lunes 14 acudirá a la diócesis de Huelva, donde coronará la imagen de la Virgen de la Rábida o de los Milagros, y visitará la ermita de El Rocío.

El martes 15 llegará a Madrid. En primer lugar visitará a SS.MM. Don Juan Carlos y Doña Sofía; posteriormente se encontrará con representantes del gobierno y, como acto principal —por expreso deseo suyo consagrará la Catedral de la Almudena. El miércoles 16 se reunirá con los seminaristas españoles, y por la tarde celebrará la eucaristía en la que será canonizado el sacerdote Enrique de Ossó.

### *Symposium del Consejo de Europa*

Los días 7 al 12 de septiembre de este año, se va celebrar en Praga un Symposium, organizado por el Consejo de las Conferencias Episcopales Europeas, al que acudirán, siete obispos españoles. Por razón de su cargo asistirán el Presidente de la Conferencia Episcopal, Mons. Elías Yanes, el Secretario General, Mons. José Sánchez, y el representante de la Conferencia ante el Consejo, Mons. Ramón Torrella. Los cuatro obispos restantes, elegidos en votación, fueron: Mons. Manuel Ureña, Ob. de Alcalá de Henares; Mons. Rafael Sanus, Ob. Aux. de Valencia; Mons. Javier Martínez, Ob. Aux. de Madrid; y Mons. José Delicado, Arz. de Valladolid.

### *COPE*

Benigno Blanco, miembro de Consejo de Administración de COPE, ofreció a los Sres. Obispos una información somera sobre la situación actual de la cadena de radio.

### *XLV Congreso Eucarístico Internacional*

La Asamblea Plenaria fue informada sobre los trabajos de preparación del XLV Congreso Eucarístico Internacional, que se va celebrar en Sevilla del 7 al 13 de junio de 1993, y cuya clausura estará presidida por el Santo Padre.

El Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla se ha programado como culminación de los actos que se celebraron durante 1992 en el V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América. Bajo el lema «Cristo, Luz de los Pueblos», las iglesias particulares de España y de otras naciones se concentran en Sevilla para celebrar la Eucaristía y para reflexionar sobre su proyección en la vida cristiana.

## *Año Santo Compostelano*

Las sesiones de trabajo de la LVIII Asamblea Plenaria del Episcopado Español, terminaron con la intervención de Mons. Antonio María Rouco Varela, Arzobispo de Santiago, quien informó a los presentes sobre las celebraciones y actos previstos durante este Año Santo Compostelano de 1993.

El arzobispo compostelano recalcó la importancia de Santiago y el Camino en el proceso evangelizador de Europa, y finalmente invitó a todos los preladados a visitar este año la tumba del Apóstol y a ganar el jubileo.

### Conferencia Episcopal Española

#### **ORGANOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA PARA EL TRIENIO 1993-1996**

##### COMITÉ EJECUTIVO

Excmo. Sr. D. Elías Yanes Alvarez  
Arzobispo de ZARAGOZA - Presidente

Excmo. Sr. D. Fernando Sebastián Aguilar  
Arzobispo Coadjutor de GRANADA - Vicepresidente

Excmo. Sr. Cardenal D. Angel Suquía Goicoechea  
Arzobispo de MADRID - ALCALA

Excmo. y Rvdmo. D. Gabino Díaz Merchán  
Arzobispo de OVIEDO

Excmo. Sr. D. Antonio M.<sup>a</sup> Rouco Varela  
Arzobispo de SANTIAGO DE COMPOSTELA

Excmo. Sr. D. Ricardo María Carles Gordó  
Arzobispo de BARCELONA

Excmo. Sr. D. José Sánchez González  
Obispo Secretario General

##### COMISIÓN PERMANENTE

1. Excmo. Sr. D. Elías Yanes Alvarez  
Arzobispo de ZARAGOZA  
*Presidente*

2. Excmo. Sr. D. Fernando Sebastián Aguilar  
Arzobispo Coadjutor de GRANADA y Administrador Apostólico  
de MALAGA  
*Vicepresidente*
3. Excmo. Sr. D. José Sánchez González  
*Obispo Secretario General*
4. Excmo. Sr. Cardenal D. Angel Suquía Goicoechea  
Arzobispo de MADRID-ALCALA  
Miembro del COMITE EJECUTIVO
5. Excmo. Sr. D. Gabino Merchán, Arzobispo de OVIEDO  
Miembro del COMITE EJECUTIVO
6. Excmo. Sr. D. Antonio M.<sup>a</sup> Rouco Varela, Arzobispo de SANTIAGO  
Miembro del COMITE EJECUTIVO
7. Excmo. Sr. D. Ricardo M.<sup>a</sup> Carles Gordó, Arzobispo de BARCELONA  
Miembro del COMITE EJECUTIVO
8. Excmo. Sr. D. Victorio Oliver Domingo, Obispo de ALBACETE  
Presidente de la C.E. de APOSTOLADO SEGLAR
9. Excmo. Sr. D. Juan M.<sup>a</sup> Uriarte Goiricelaya, Obispo de ZAMORA  
Presidente de la C.E. del CLERO
10. Excmo. Sr. D. Ricardo Blázquez Pérez, Obispo de PALENCIA  
Presidente de la C.E. para la DOCTRINA DE LA FE
11. Excmo. Sr. D. Antonio Dorado Soto, Obispo de CADIZ y CEUTA  
Presidente de la C.E. de ENSEÑANZA Y CATEQUESIS
12. Excmo. Sr. D. Rosendo Alvarez Gastón, Obispo de ALMERIA  
Presidente de la C.E. de LITURGIA
13. Excmo. Sr. D. Antonio Montero Moreno, Obispo de BADAJOZ  
Presidente de la C.E. de MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
14. Excmo. Sr. D. Ignacio Noguea Carmona, Obispo Coadj. de HUELVA  
Presidente de la C.E. de MIGRACION
15. Excmo. Sr. D. José Diéguez Reboredo, Obispo de ORENSE  
Presidente de la C.E. de MISIONES Y COOPERACION ENTRE  
LAS IGLESIAS
16. Excmo. Sr. D. Teodoro Ubeda Gramaje, Obispo de MALLORCA  
Presidente de la C.E. de PASTORAL
17. Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Guix Ferreres, Obispo de VIC  
Presidente de la C.E. de PASTORAL SOCIAL
18. Excmo. Sr. D. Antonio Vilaplana Molina, Obispo de de LEON  
Presidente de la C.E. para el PATRIMONIO CULTURAL
19. Excmo. Sr. D. Ramón Torrella Cascante, Arzobispo de TARRAGONA  
Presidente de la C.E. de RELACIONES INTERCONFESIONALES
20. Excmo. Sr. D. Rafael Torija de la Fuente, Obispo de CIUDAD REAL  
Presidnete de la C.E. de SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES

21. Excmo. Sr. D. Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de SEVILLA  
Presidente de la COMISION MIXTA DE OBISPOS Y SUPERIORES  
MAYORES
22. Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Setién Alberro, Obispo de SAN SEBASTIAN  
Representante de la Provincia Eclesiástica de PAMPLONA

1. C.E. DE APOSTOLADO SEGLAR

*Presidente:*

Excmo. Sr. D. Victorio Oliver Domingo, Obispo de ALBACETE

*Vocales:*

Excmo. Sr. D. Antonio Algora Hernando, Obispo de TERUEL  
Excmo. Sr. D. Javier Azagra Labiano, Obispo de CARTAGENA MURCIA  
Excmo. Sr. D. Francisco Ciuraneta Aymí, Obispo de MENORCA  
Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Conget Arizaleta, Obispo de JACA  
Excmo. Sr. D. Braulio Rodríguez Plaza, Obispo de OSMA SORIA

2. C.E. DEL CLERO

*Presidente:*

Excmo. Sr. D. Juan M.<sup>a</sup> Uriarte Goiricelaya, Obispo de ZAMORA

*Vocales:*

Excmo. Sr. D. Miguel Asurmendi Aramendía, Obispo de TARAZONA  
Excmo. Sr. D. Antonio Ceballos Atienza, Obispo de CIUDAD RODRIGO  
Excmo. Sr. D. Carlos Soler Perdigó, Obispo Auxiliar de BARCELONA  
Excmo. Sr. D. Felipe Fernández García, Obispo de TENERIFE  
Excmo. Sr. D. José Méndez Asensio, Arzobispo de GRANADA

3. C.E. PARA LA DOCTRINA DE LA FE

*Presidente:*

Excmo. Sr. D. Ricardo Blázquez Pérez, Obispo de PALENCIA

*Vocales:*

Excmo. Sr. D. José Manuel Estepa Llaurens, Arzobispo CASTRENSE  
Excmo. Sr. D. Rafael Palmero Ramos, Obispo Auxiliar de TOLEDO  
Excmo. Sr. D. Antonio Palenzuela Velázquez, Obispo de SEGOVIA  
Excmo. Sr. D. Antonio Cañizares Llovera, Obispo de AVILA  
Excmo. Sr. D. Javier Martínez Fernández, Obispo Auxiliar de MADRID

#### 4. C.E. DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS

##### *Presidente:*

Excmo. Sr. D. Antonio Dorado Soto, Obispo de CADIZ y CEUTA

##### *Vicepresidente:*

Excmo. Sr. D. José Manuel Estepa Llaurens, Arzobispo CASTRENSE

##### *Vocales:*

Excmo. Sr. D. Luis Gutiérrez Martín, Obispo Auxiliar de MADRID

Excmo. Sr. D. Ramón Búa Otero, Obispo de CALAHORRA LOGROÑO

Excmo. Sr. D. Manuel Ureña Pastor, Obispo de ALCALA DE HENARES

Excmo. Sr. D. Agustín García-Gasco Vicente, Arzobispo de VALENCIA

Excmo. Sr. D. Antonio Cañizarez Llovera, Obispo de AVILA

Excmo. Sr. D. Javier Salinas Viñals, Obispo de IBIZA

Excmo. Sr. D. Javier Martínez Fernández, Obispo Auxiliar de MADRID

Excmo. Sr. D. Antonio Palenzuela Velázquez, Obispo de SEGOVIA

#### 5. C.E. DE LITURGIA

##### *Presidente:*

Excmo. Sr. D. Rosendo Alvarez Gastón, Obispo de ALMERIA

##### *Vocales:*

Excmo. Sr. D. Braulio Rodríguez Plaza, Obispo de OSMA SORIA

Excmo. Sr. D. Carmelo Borobia Isasa, Obispo Auxiliar de ZARAGOZA

Excmo. Sr. D. José Vilaplana Blasco, Obispo de SANTANDER

Excmo. Sr. D. Joan Martí Alanis, Obispo de URGEL

#### 6. C.E. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

##### *Presidente:*

Excmo. Sr. D. Antonio Montero Moreno, Obispo de BADAJOZ

##### *Vocales:*

Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Cirarda Lachiondo, Arzobispo de PAMPLONA

Excmo. Sr. D. Joan Martí Alanis, Obispo de URGEL

Excmo. Sr. D. Juan Carrera Planas, Obispo de Auxiliar de BARCELONA

Excmo. Sr. D. José Gómez González, Obispo de LUGO

Excmo. Sr. D. Carmelo Borobia Isasa, Obispo Auxiliar de ZARAGOZA

7. C.E. DE MIGRACIÓN

*Presidente:*

Excmo. Sr. D. Ignacio Noguera Carmona, Obispo Coadjutor HUELVA

*Vicepresidente:*

Excmo. Sr. D. Rafael Bellido Caro, Obispo de JEREZ DE LA FRONTERA

Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Larrauri Lafuente, Obispo de VITORIA

Excmo. Sr. D. Juan García Santacruz Ortiz, Obispo de GUADIX BAZA.

Excmo. Sr. D. Ciriaco Benavente Mateos, Obispo de CORIA CACERES

8. C.E. DE MISIONES Y COOP. ENTRE LAS IGLESIAS

*Presidente:*

Excmo. Sr. D. José Diéguez Reboredo, Obispo de ORENSE

*Vocales:*

Excmo. Sr. D. José Capmany Casamitjana, Obispo Director OO.MM.PP.

Excmo. Sr. D. Jaime Camprodón Rovira, Obispo de GERONA

Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Cases Deordal, Obispo de SEGORBE CASTELLON

Excmo. Sr. D. Miguel Asurmendi Aramendía. Obispo de TARAZONA

Excmo. Sr. D. Santiago Martínez Acebes, Arzobispo de BURGOS

9. C.E. DE PASTORAL

*Presidente:*

Excmo. Sr. D. Teodoro Ubeda Gramaje, Obispo de MALLORCA

*Vocales:*

Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Antonio Deig Clotet, Obispo de SOLSONA

Excmo. Sr. D. Javier Osés Flamarique, Obispo de HUESCA

Excmo. Sr. D. Javier Salinas Viñals, Obispo de IBIZA

10. C.E.: DE PASTORAL SOCIAL

*Presidente:*

Excmo. Sr. D. José María Guix Ferreres, Obispo de VIC

*Vocales:*

Excmo. Sr. D. Mauro Rubio Repullés, Obispo de SALAMANCA

Excmo. Sr. D. Javier Osés Flamarique, Obispo de HUESCA

Excmo. Sr. D. Ramón Echarren Ystúriz, Obispo de CANARIAS  
Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Setién Alberro, Obispo de SAN SEBASTIAN  
Excmo. Sr. D. Emilio Benavent Escuin, Obispo Dim. CASTRENSE  
Excmo. Sr. D. Antonio Algora Hernando, Obispo de TERUEL

#### 11. C.E. PARA EL PATRIMONIO CULTURAL

##### *Presidente:*

Excmo. Sr. D. Antonio Vilaplana Molina, Obispo de LEON

##### *Vocales:*

Excmo. Sr. D. Santiago García Aracil, Obispo de JAEN

Excmo. Sr. D. Rafael Sanus Abad, Obispo Auxiliar de VALENCIA

Excmo. Sr. D. Francisco Alvarez Martínez, Obispo de ORIHUELA ALI-  
CANTE

Excmo. Sr. D. José Cerviño Cerviño, Obispo de TUY VIGO

#### 12. C.E. DE RELACIONES INTERCONFESIONALES

##### *Presidente:*

Excmo. Sr. D. Ramón Torrella Cascante, Arzobispo de TARRAGONA

##### *Vocales:*

Excmo. Sr. D. Antonio Briva Mirabent, Obispo de ASTORGA

Excmo. Sr. D. Ambrosio Echebarría Arroita, Obispo de BARBASTRO

Excmo. Sr. D. Rafael Palmero Ramos, Obispo Auxiliar de TOLEDO

Excmo. Sr. D. José Antonio Infantes Florido, Obispo de CORDOBA

Excmo. Sr. D. Rafael González Moralejo, Obispo de HUELVA

#### 13. C.E. DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES

##### *Presidente:*

Excmo. Sr. D. Rafael Torija de la Fuente, Obispo de CIUDAD REAL

##### *Vicepresidente:*

Excmo. Sr. D. José Delicado Baeza, Arzobispo de VALLADOLID

##### *Vocales:*

Excmo. Sr. D. Julián Barrio Barrio, Obispo Auxiliar de SANTIAGO

Excmo. Sr. D. Luis M.<sup>a</sup> de Larrea y Legarreta, Obispo de BILBAO

Excmo. Sr. D. Francisco José Pérez y Fernández Golfín, Obispo de GETAFE

Excmo. Sr. D. Antonio Ceballos Atienza, Obispo de CIUDAD RODRIGO

Excmo. Sr. D. Ramón Búa Otero, Obispo de CALAHORRA LOGROÑO

Excmo. Sr. D. Manuel Ureña Pastor, Obispo de ALCALA DE HENARES

Excmo. Sr. D. Mauro Rubio Repullés, Obispo de SALAMANCA

Excmo. Sr. D. Juan García-Santacruz Ortiz, Obispo de GUADIX-BAZA

#### 14. COMISIÓN MIXTA DE OBISPOS Y SUPERIORES MAYORES

*Presidente:*

Excmo. Sr. D. Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de SEVILLA

*Vocales:*

Excmo. Sr. D. Ramón Malla Call, Obispo de LERIDA

Excmo. Sr. D. José Gea Escolano, Obispo de MONDOÑEDO FERROL

Excmo. Sr. D. Santiago Martínez Acebes, Arzobispo de BURGOS

Excmo. Sr. D. Agustín García-Gasco Vicente, Arzobispo de VALENCIA

#### 15. JUNTA EPISCOPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

*Presidente:*

Excmo. Sr. D. Luis Martínez Sistach, Obispo de TORTOSA

*Vocales:*

Excmo. Sr. D. José Gómez González, Obispo de LUGO

Excmo. Sr. D. Ramón Malla Gall, Obispo de LERIDA

#### 16. CONSEJO DE ECONOMÍA

*Presidente:*

Excmo. Sr. D. Elías Yanes Alvarez, Arzobispo de ZARAGOZA

Presidente de la Conferencia Episcopal

*Vocales:*

Excmo. Sr. D. Francisco Alvarez Martínez, Obispo ORIHUELA ALICANTE

Excmo. Sr. D. Santiago García Aracil, Obispo de JAEN

Excmo. Sr. D. Antonio Algora Hernando, Obispo de TERUEL

Excmo. Sr. D. José Sánchez González, Obispo Secretario General

Iltmo. Sr. D. Bernardo Herráez Rubio, Vicesecretario para ASUNTOS ECONOMICOS

## 17. COMISIÓN CENTRAL DE LIMITES

### *Presidente:*

Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Cirarda Lachiondo, Arzobispo de PAMPLONA

### *Vocales:*

Representantes de las Provincias Eclesiásticas de:

- BURGOS
- GRANADA
- MADRID
- OVIEDO
- SANTIAGO DE COMPOSTELA
- SEVILLA
- TARRAGONA
- TOLEDO
- VALENCIA
- VALLADOLID
- ZARAGOZA
- Archidiócesis de BARCELONA

### **DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, MONS. YANES, EN LA CLAUSURA DE LA LVIII ASAMBLEA PLENARIA**

1. Con la intensidad del trabajo de los días pasados apenas he tenido tiempo para dedicar unos minutos a algo que me parece imprescindible: expresaros con algún sosiego mi gratitud por la confianza que habéis depositado en mí y comunicaros con fraterna sencillez mis primeros sentimientos al asumir la presidencia de la nuestra Conferencia Episcopal como un aspecto más de mi servicio episcopal a la Iglesia de Dios.

2. Ante todo quiero agradecer en nombre de todos el trabajo y la solicitud del Cardenal D. Angel Suquía durante los seis largos años que ha desempeñado la presidencia, añadiendo sus afanes a la no pequeña carga que supone el ser Arzobispo de Madrid. En contra de algunas interpretaciones que han aparecido en los medios de comunicación, entiendo que es voluntad de todos nosotros continuar el trabajo colectivo de nuestra Conferencia sin rompimientos, asumiendo cuanto estaba en marcha y persiguiendo las líneas fundamentales de nuestro trabajo como fruto del afecto colegial y de la colaboración fraterna para el mejor ejercicio de nuestro común ministerio.

3. Desde el primer momento quiero ajustar mi actuación en la presidencia de la Conferencia a la letra y al espíritu de nuestros estatutos que expresan la naturaleza eclesial y teológica de una Conferencia episcopal. Sé muy bien que el hecho de la presidencia no me da ninguna preeminencia sobre la autoridad sagrada y el ministerio episcopal de mis hermanos en el Episcopado. Quiero simplemente contribuir a coordinar el trabajo común y la fraterna colaboración de todos nosotros en un esfuerzo convergente de ayudarnos unos a otros para mejor servir cada uno al Pueblo de Dios que nos ha sido confiado.

4. En esta perspectiva de respeto y servicio a vuestro ministerio, tratare de escuchar a todos y de estar por igual al servicio de todos. La sincera comunicación entre nosotros y la caridad apastoral fraternalmente vivida serán la mejor garantía de la eficacia de nuestro trabajo. Pasados estos días de elecciones, en los que aparecen las legítimas diferencias que pueden haber en nuestros puntos de vista, estoy seguro de que el afecto colegial, la común responsabilidad pastoral y las buenas relaciones personales facilitarán el clima de sincera y espontánea colaboración que siempre ha reinado entre nosotros.

5. No querría que las cuestiones internas de organización nos distrajeran de lo que ha de ser siempre el principal objetivo de nuestros trabajos: ayudarnos fraternalmente en el ejercicio de nuestro ministerio episcopal al servicio del Pueblo de Dios, tanto en la perspectiva estrictamente diocesana como en la atención común a los problemas también comunes de nuestras iglesias diocesanas, siempre por supuesto, dentro de las normas del derecho canónico, y en estrecha comunión de afecto y obediencia a la Santa Sede. A través de nuestro trabajo pastoral tenemos que mostrar a los hombres que «Dios es amor, y quien permanezca en el amor, permanece en Dios y Dios en él (1 Jn. 4, 16).

6. Aunque entre nosotros no haga falta decirlo, quiero dejar bien claro ante la opinión pública que los Obispos españoles queremos seguir actuando en absoluta comunión con las enseñanzas y las orientaciones pastorales de la Santa Sede, dentro de la tradición viva de la Iglesia y del magisterio vivo de Juan Pablo II.

7. Esta comunión católica con el ministerio de Pedro será un punto de partida, al par que una ayuda y estímulo para ejercer con plena responsabilidad aquellos aspectos de nuestro ministerio episcopal que constituyen los objetivos de nuestro trabajo común dentro de la Conferencia.

8. Cada uno de nosotros tenemos que enfrentarnos con no pequeñas dificultades en la presidencia y gobierno pastoral de nuestras Diócesis. El diálogo y la comunicación entre nosotros ha de ser el más importante servicio de la Conferencia en favor de nuestro ministerio episcopal, sin merma ninguna de nuestra libertad ni de nuestra responsabilidad apostólica.

De esta comunicación nacerán aquellas iniciativas de trabajo común que entre todos veamos necesarias. Entiendo que la sobriedad y el acierto en la elección de estas iniciativas comunes es indispensable para el buen funcionamiento de nuestra conferencia.

9. En el marco de estas preocupaciones pastorales compartidas tendrá que seguir ocupando un lugar importante el diálogo evangelizador con la sociedad que comprende una presencia servicial y evangelizadora en las áreas de la cultura y de la problemática social. Lo cual lleva consigo un diálogo respetuoso y constructivo con los poderes constituidos y el acceso a la opinión pública a través de los medios de difusión. Con estos últimos se impone, por el momento, disipar malentendidos y caricaturas que empañan nuestra imagen y avanzar con reciprocidad en una relación constante con los profesionales de la información.

10. Otras muchas tareas tendremos que atender continuando lo ya hecho y conseguido hasta ahora. Quiero señalar entre otras: la colaboración con la Santa Sede y con la Nunciatura Apostólica en el arduo trabajo del desarrollo y la aplicación de los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español, las relaciones con las iglesias cristianas establecidas en España así como con las comunidades judía y musulmana, en una clara perspectiva evangélica y evangelizadora.

11. En nombre de todos pido al Señor que nos asista con su gracia en esta hermosa tarea de servir y guiar a su pueblo por los caminos de la salvación. Que la Virgen María, Estrella de la Evangelización y Madre de la Iglesia, sea siempre nuestra abogada y nuestra intercesora.

Madrid, 19 de febrero de 1993.

## **LA CONSTRUCCION DE EUROPA, UN QUEHACER DE TODOS (Declaración de la Conferencia Episcopal)**

### **INTRODUCCIÓN**

Desde la segunda guerra mundial la perspectiva de la unidad europea se hizo viva en los países afectados y grandes políticos cristianos, secundando una primera iniciativa del Papa Pío XII, aunaron sus esfuerzos en un audaz proyecto de futuro. Así, en Europa occidental, por motivos económicos, nacieron sucesivamente tres comunidades europeas: la del carbón y el acero (CECA), la económica (CEE) y la de la energía atómica (EUROTOM). De este modo se asociaron las primeras naciones interesadas y en 1962 nació la Europa de los seis: Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y

Luxemburgo. En 1973 se añadieron Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido y surgió la Europa de los nueve. En 1986, con la entrada de España, Grecia y Portugal, se formó la Europa de los doce.

En la actualidad el proceso de la unidad europea encuentra algunas dificultades. El Acta Unica Europea no ha podido entrar plenamente en vigor el 1 de enero de 1993 como estaba previsto y el Tratado de Maastricht encuentra diversos obstáculos para su ratificación.

No cabe duda de que los cambios acelerados de los países del Centro y del Este de Europa han tenido su repercusión en el proceso europeo y todavía no se han manifestado todas sus consecuencias.

Consideramos oportuno ofrecer unas reflexiones sobre la realidad de España y de la unidad europea, a la luz de la enseñanza de la Iglesia, ya que ésta no puede permanecer indiferente a la marcha de los pueblos porque nada de aquello que interesa al bien del hombre y de los pueblos es extraño a la Iglesia, como manifestó, en diversas ocasiones, Pablo VI y ha repetido Juan Pablo II.

La presente declaración se mueve en la misma óptica pastoral de la misión de la Iglesia que «en Cristo es como un sacramento, una señal o instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano»<sup>1</sup>.

## I. LA EUROPA ACTUAL

Consideramos conveniente una descripción de la sociedad europea con sus luces y sombras, sus aspectos positivos y negativos.

A. *En primer lugar observamos que, en el ámbito principalmente cultural y social, la Europa de hoy presenta el siguiente panorama:*

1. Se afianzan los valores de la libertad, la democracia, una gran sensibilidad por los derechos humanos, la justicia, la ecología, la dignidad de la mujer, etc.

2. Existe un nivel elevado del saber, la ciencia, la tecnología, la productividad, la organización económica y social, la extensión de los medios de comunicación social...

3. Se advierte la necesidad de una renovación espiritual y ética. La familia, célula básica de la sociedad, reclama la máxima atención de los gobernantes y de todas las instituciones religiosas, sociales y culturales.

4. Se ha producido la caída de los muros del comunismo con situaciones nuevas de libertad, pero al mismo tiempo con una gran fragilidad y

1. Cf. *Lumen gentium*, n. 1.

muchos interrogantes abiertos: fenómenos de refundación de la convivencia civil, dificultades para encontrar los caminos para la economía de mercado.

5. Se ha comprobado la necesidad de un largo y laborioso proceso para alcanzar la unidad europea.

6. En estas circunstancias, los países de la Europa Occidental se han visto progresivamente invadidos por fuertes corrientes migratorias, tanto desde la Europa Oriental como desde los países africanos, latinoamericanos y asiáticos, que vienen empujados por las condiciones dramáticas de sus países de origen. El fenómeno va adquiriendo proporciones alarmantes y provoca en muchas partes una crisis de solidaridad, que se manifiesta en nuevas formas de xenofobia, racismo y antisemitismo.

7. En los países balcánicos se han desencadenado con furia los nacionalismos exacerbados cuya secuela son las violencias dramáticas, la guerra implacable y los hechos de barbarie, como son las violaciones en masa y la «limpieza étnica» en Bosnia Herzegovina.

B. *En el campo religioso*, la Europa de hoy está marcada por:

1. Una secularización y des cristianización creciente, que debemos interpretar adecuadamente, con sus consecuencias que afectan a la privatización de la fe y a una disminución del sentido de pertenencia eclesial.

2. La extensión de la denominada «religiosidad salvaje» que, si por una parte es exponente de una búsqueda de Dios y un retorno a lo sagrado, por otra, en sus expresiones encierra un lastre de superstición y de fanatismo cuando no desemboca en sectas de carácter fundamentalista y totalitario.

3. La posibilidad de un mayor intercambio y comunicación entre las Iglesias del Continente europeo, como las actividades organizadas por el Consejo de Conferencias Episcopales de Europa y la Conferencia de Iglesias Europeas, o también, encuentros bilaterales organizados entre Iglesias de un mismo país o de varios.

4. Nuevas dificultades ecuménicas. En los países donde dominó el totalitarismo marxista se ha despertado una hipersensibilidad por el proselitismo, fruto de la libertad religiosa de la que ahora gozan todas las Iglesias y grupos religiosos.

5. Se siente más viva la necesidad de fomentar el diálogo en las relaciones interconfesionales para que se evite la indiferencia religiosa y el peligro creciente del irenismo.

## II. ESPAÑA ANTE EL PROCESO DE LA UNIDAD EUROPEA

En el siglo actual, España ha estado en gran parte ausente de la vida europea. Hay que tener presente que España no tomó parte en las dos guerras de este siglo. Esto, que supuso afortunadamente el ahorro de muchas

vidas y sufrimientos, favoreció, sin embargo, el aislacionismo respecto de los demás países de Europa.

Terminada la segunda guerra mundial, se vivió una situación de autarquía, pretendida en parte por el propio régimen político entonces imperante y en parte forzada más tarde por las potencias vencedoras.

Los años de emigración a países europeos y el fenómeno paralelo del flujo turístico también desde Europa hacia España, constituyeron un factor de avance en el conocimiento mutuo. A esto se sumó después nuestra entrada en la Comunidad Europea cuya aceleración contribuyó también a consolidar nuestro régimen democrático.

La nueva exigencia de integración en el Mercado Unico Europeo nos obliga a una mayor apertura y relación no únicamente en el sentido de ampliación de mercado, sino particularmente en el de la competitividad y la mejora de nuestro nivel productivo. Todo esto exige, desde el punto de vista técnico, actuar simultáneamente en varios frentes: la disminución del paro, la lucha contra la inflación, el déficit público y el déficit del comercio exterior etc.

Este proceso, que supone prácticamente un imperativo de supervivencia de nuestra economía, tendrá unas consecuencias negativas en los sectores agrícola, ganadero, pesquero e industrial. Es muy de temer que la imprescindible necesidad de una mayor austeridad afectará desproporcionadamente a los más débiles, con un probable incremento del paro y un aumento de zonas de marginación y pobreza, si los gobernantes se dejan llevar exclusivamente por criterios del capitalismo liberal sin los necesarios correctivos sociales. Llegados a este punto, habría que esforzarse por buscar la proporcionalidad en el reparto de los sacrificios y de los costos sociales de la crisis.

Aparte de los graves costos sociales que se seguirán de todo lo dicho, son previsibles unas consecuencias negativas para los valores de la propia cultura y de la misma identidad nacional. ¿Cómo superar el riesgo de un hombre «europeo standard» sometido al nuevo proceso económico-administrativo? Si pensamos en el concepto de soberanía nacional, ¿cómo reaccionará el sentimiento nacionalista español? La «uniformidad» cultural afectará también, sin duda, a las llamadas nacionalidades que reconoce la Constitución española.

Estos riesgos son reales y engendran temores fundados que conviene afrontar con lucidez y reflexión, para superarlos o dominarlos, a fin de allanar el camino de la unidad europea. Habría que informar, con más honestidad y sinceridad de lo que se ha hecho, sobre las dificultades y sacrificios que implica nuestro ingreso en la Comunidad Europea. Ello contribuiría, posiblemente, a superar la crisis de confianza bastante generalizada ante informaciones triunfalistas.

### III. URGENCIAS ÉTICAS DE LA EUROPA DE HOY

Desde las exigencias de la ética social se impone afirmar una primera urgencia fundamental: concentrar todos los esfuerzos para *la realización del bien común europeo* en la perspectiva de una auténtica solidaridad. Análogamente a lo que ocurre en toda sociedad y en todo Estado, el bien común europeo —como afirmaba Juan XXIII— tiene que ser considerado como la razón de ser y el objetivo de la misma unidad europea<sup>2</sup>.

Hay otra urgencia que ya fue subrayada fuertemente por Pío XII y que luego se ha visto reafirmada constantemente por sus sucesores. Se trata de la necesidad de *superar la visión de un Estado exageradamente nacionalista* sin que esto suponga la negación de los valores de cada nacionalidad. Existe un conjunto de valores de cultura y civilización propios de un determinado grupo que constituyen su riqueza y su fisonomía espiritual y que pueden convivir con otros dentro de un mismo Estado y pueden extenderse también más allá de los confines de un Estado particular.

El concepto mismo de Europa tiene que comprender a *toda Europa*, es decir, a aquella que se extiende desde el Atlántico a los Urales. La caída del muro de Berlín ha significado superar una Europa dividida en dos partes o reducida tan sólo a la parte occidental. Lo ha subrayado en particular Juan Pablo II cuando nos recuerda que hablar de cristianismo en Europa debe necesariamente referirse a dos tradiciones cristianas: la tradición occidental, de la cual San Benito ha sido el principal representante, y la tradición oriental, que halla en los Santos Cirilo y Metodio un símbolo particularmente elocuente. No es, pues, de extrañar que Juan Pablo II expresara en Estrasburgo el deseo de que Europa pudiese volver a respirar plenamente con sus dos pulmones.

Es necesario avanzar hacia una cada vez más real, auténtica y correcta *limitación del principio de la soberanía de los Estados*, superando los tímidos pasos hacia una Europa más solidaria que respete también, en su justa medida, el llamado *principio de subsidiariedad*. El proceso iniciado por las Comunidades Europeas y, en particular, por el Parlamento Europeo constituye, incluso con todas sus limitaciones y dificultades, un ejemplo significativo de superación de los particularismos.

Los cristianos y todos los hombres de buena voluntad tienen que comprometerse a la construcción de *una Europa que esté al servicio de todo el mundo*. Debe superarse la tentación eurocéntrica y afirmar rotundamente la concepción de una Europa con visión planetaria. Esto significa, entre otras cosas, que la unión europea es una etapa hacia la unificación del mundo entero, una tarea de largo alcance para la edificación de la paz, la cooperación siempre mayor y siempre más solidaria con los pueblos en vías de desarrollo. En otros términos, se trata de que Europa asuma aquella misión que Pablo VI calificaba como «la misión histórica de Europa».

2. Cf. Juan XXIII, a la *Semana Social de Estrasburgo*, julio 1962.

#### IV. EL COMPROMISO DE LOS CRISTIANOS

Sería equívoco pensar que los cristianos no están llamados a intervenir en el proceso de la unidad europea por entender que eso pertenece más bien a la responsabilidad de los Estados, a los organismos de gobierno, del mundo del trabajo, del comercio y de las finanzas.

En realidad, la enseñanza constante de los últimos Papas, las afirmaciones de la Asamblea Ecu­ménica de Basilea y el mismo papel que han desempeñado en general las Iglesias en los acontecimientos del Centro y del Este europeos, demuestran que los cristianos se han sentido comprometidos y deben seguir colaborando en la gran tarea de la unidad de Europa. Más todavía: los cristianos, por serlo, han de estar en la primera línea de este compromiso que surge del Evangelio.

La misma «crisis» planteada a la hora de ratificar el Tratado de Maastricht reveló la necesidad de la participación de los ciudadanos por medio de referéndum, debates públicos y discusiones a través de los medios de comunicación. Los cristianos no abdicar de sus deberes cívicos, políticos y sociales; antes bien, ellos se sienten ciudadanos de pleno derecho a quienes corresponden los correlativos deberes.

Durante la Asamblea Ecu­ménica de Basilea «Paz en la justicia», mayo 1989, el tema y las perspectivas de la unificación europea se trataron con notable interés. Se encontró allí una fórmula feliz con la evocación de la imagen de una casa común europea. Las Iglesias cristianas ortodoxas, anglicanas, protestantes y católicas propusieron esta visión, ante la nueva situación de unas mejores relaciones Este-Oeste, unas reformas democráticas en la Unión Soviética y en los otros países del Este Europeo; así como también ante el ulterior proceso de la integración de la Europa Occidental, con la entrada en vigor del Mercado Unico Europeo y del resurgir de los conflictos étnicos y regionales.

La nueva Europa tiene necesidad de redescubrir *la dimensión moral y el parámetro humano interior de todo progreso y de todo desarrollo*<sup>3</sup>. En otras palabras, necesita un suplemento de alma del cual toda acción social y política tiene intrínsecamente necesidad si quiere de verdad estar al servicio del hombre y de todo el hombre. Los cristianos de Europa no pueden olvidar esto y tienen que actualizarlo por medio de sus actividades sociales y políticas. No puede pensarse en una sociedad digna del hombre sin el respeto a los valores trascendentes. Cuando el hombre se constituye a sí mismo como la medida de todo, sin referirse a Aquel del cual todo proviene y la cual este mundo está destinado, pronto se convierte en esclavo de su propia finitud.

3. Cf. Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, n. 29.

En este contexto de la aportación de los cristianos laicos resulta muy indicado recordar un texto de Pablo VI, quien parafraseando la carta a Diogneto, afirmaba: «Lo que es el alma en el cuerpo, eso son los cristianos en el mundo, en este mundo de Europa... Si su levadura lleva la humildad del Evangelio, tendrá también su vigor, será portadora de salvación para todo el conjunto»<sup>4</sup>.

## V. UNA NUEVA EVANGELIZACIÓN DE EUROPA

El Papa Juan Pablo II ha hablado en varias ocasiones acerca de la nueva evangelización de Europa. Hay que aclarar que esta expresión no significa que haya que rehacerlo todo desde los cimientos como si no tuviese ningún valor el trabajo hecho en el pasado. Todo lo contrario. El Papa ha hecho repetidas referencias a las raíces cristianas de Europa. El año 1982, en el Acto europeo de Santiago de Compostela, Juan Pablo II afirmó: «La historia de la formación de las naciones europeas corre paralela a aquella de su evangelización hasta el punto de que las fronteras europeas coinciden con las de la penetración del Evangelio... Hay que afirmar que la identidad europea es incomprensible sin el cristianismo»<sup>5</sup>.

No se trata de alimentar una perspectiva nostálgica y anacrónica de una cristiandad medieval, ni del proyecto de una así llamada restauración de la Europa del pasado. Significa que Europa sepa redescubrir y valorar sus raíces cristianas. Juan Pablo II en el año 1988 afirmaba en el Parlamento Europeo la importancia de la fidelidad de Europa a su herencia cristiana con estas palabras: «Es mi deber subrayar con fuerza que si el sustrato religioso de este continente fuese marginado en su papel inspirador de la ética y en su eficacia social, no sólo sería negada toda herencia del pasado europeo, sino también estaría gravemente comprometido un futuro digno del hombre europeo, quiero decir, de todo hombre europeo, creyente o no creyente»<sup>6</sup>.

En 1986, Juan Pablo II advertía que «a la nueva configuración del tejido social europeo tiene que corresponder una nueva calidad de evangelización que sepa reformular para el hombre contemporáneo, y de manera convincente, el mensaje perenne de la salvación»<sup>7</sup>.

4. Pablo VI al *Simposio de Obispos Europeo*, 18 octubre 1975.

5. Así, por ejemplo, Juan Pablo II, en el Acto europeo en Santiago de Compostela, 9 noviembre 1982; en el Discurso a los Presidentes de los Parlamentos Europeos, 26 noviembre 1983, y en el Discurso en la visita a la sede de la Comunidad Económica Europea, Bruselas, 20 mayo 1985.

6. Juan Pablo II en el Parlamento Europeo, 11 diciembre 1988.

7. Cf. Juan Pablo II, *Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales de Europa*, 2 enero 1986.

El centro de la nueva evangelización y de toda acción misionera es: «Dios te ama. Cristo ha venido por ti. Si la iglesia predica a este Dios no habla de un Dios desconocido sino del Dios que nos ha amado hasta tal punto que su Hijo se ha encarnado por nosotros»<sup>8</sup>.

No hay duda de que los cambios ocurridos últimamente plantean para todos los países del Este, del Centro y del Oeste de Europa un desafío común: vivir de manera auténtica el Evangelio en nuestra sociedad contemporánea. La nueva situación también supone nuevos peligros: por parte de los países del Este, la tentación de aceptar sin ningún correctivo social, los modelos del capitalismo y de la llamada civilización del consumo; y por parte de Occidente, considerar de manera simplista que el fracaso de la economía colectivista justifica, en la teoría y en la práctica, el sistema del capitalismo liberal, sin tener en cuenta las exigencias éticas de la solidaridad.

La Asamblea del Sínodo especial sobre Europa reafirmó la necesidad de la *colaboración* con las demás Iglesias y comunidades eclesiales para la evangelización de Europa. Es cometido común de todos los cristianos y condición de credibilidad de las Iglesias en la nueva Europa<sup>9</sup>.

Tenemos que reconocer la importancia de las relaciones con los judíos, cuya fe y cultura representan un elemento constitutivo del desarrollo de la civilización europea. Las relaciones con el pueblo judío tienen, para España, el pasado histórico de una común convivencia. Por parte de la Iglesia católica, se deben llevar a cabo nuevos esfuerzos con miras a un mejor conocimiento del judaísmo y a rechazar todas las formas de antisemitismo, contrarias tanto al Evangelio como a la ley natural.

La relación con el Islam tiene una importancia relevante en Europa por la presencia actual de una inmigración masiva procedente de países musulmanes. Nuestra patria recibió mucho de la civilización musulmana durante largos siglos de convivencia y es de desear que la nueva presencia musulmana en Europa permita un enriquecimiento espiritual y una mayor confianza mutuos, de modo que pueda conducir a nuevas formas de entendimiento y reciprocidad entre el Cristianismo y el Islam.

## CONCLUSIONES

En la perspectiva actual del futuro de Europa destaca con evidencia la necesidad de construir *la verdadera Europa del espíritu*. Los primeros pasos del Mercado Unico Europeo nos hacen percibir hoy que esta nueva etapa no puede ser vivida en una dimensión exclusiva ni prevalentemente econó-

8. Cf. *Declaración final del Sínodo especial sobre Europa*, II, 3.

9. Cf. *Declaración final del Sínodo especial sobre Europa*, III, 7, Roma, 14 diciembre 1991.

mica y comercial. Es necesaria, además, una renovación cívica, moral y espiritual. Solamente con esta condición España podrá contribuir positivamente a la construcción de la Europa de los ciudadanos y de los pueblos.

Es cierto que a la Iglesia no le incumbe aportar soluciones técnicas, pero ella es depositaria de elementos propios para impulsar y acompañar las grandes opciones morales del presente y del futuro de una Europa unida.

A España le corresponde colaborar en la construcción de Europa desde su propia historia y desde su personalidad colectiva con la aportación original de unos valores humanizantes. A la vez, España, con su capacidad de acogida, se beneficiará no sólo en el ámbito del comercio y de la economía, sino también con el intercambio de valores culturales.

Nos es indispensable a todos un fuerte cambio de mentalidad para poder asumir seriamente los retos del futuro. Es urgente asimismo que, tanto el Estado como los medios de comunicación social y la misma Iglesia, en las áreas respectivas de su competencia, contribuyan a una información objetiva sobre la realidad y una educación gradual de la conciencia en aquellas actitudes que han de configurar la nueva Europa.

A partir de 1993 la construcción de Europa plantea también a los españoles estos interrogantes: ¿De qué manera la Europa de los egoísmos podrá convertirse en la Europa de la solidaridad? ¿De qué manera la Europa centrada sobre sí misma podrá transformarse en la Europa abierta al mundo y, especialmente, a los países más necesitados?

Esta es la gran empresa que llama imperiosamente a nuestras puertas y estimula nuestra responsabilidad de ciudadanos y de creyentes.

Madrid, 19 de febrero de 1993.

## Conferencia Episcopal Española

### **COMUNICADO FINAL DE LA ASAMBLEA PLENARIA**

Los Obispos españoles clausuramos hoy nuestra LVIII Asamblea Plenaria, marcada por la elección de cargos en nuestros órganos rectores y ejecutivos, junto al cierre de asuntos pendientes del último trienio y al estudio, debate y refrendo de una Declaración sobre Europa que ahora hacemos pública.

El carácter electoral de estas jornadas ha despertado un inusitado interés en los medios informativos y en la opinión pública, no exento en muchos casos de elucubraciones gratuitas, cuando no de insinuaciones ofensivas, de las que no se han librado ni la Santa Sede ni su representante en España, ni nuestro Presidente anterior. Lamentamos unánimemente esos excesos y hacemos constar con firmeza que tales versiones de los hechos andan muy lejos de corresponderse con lo que ha sido la realidad de nuestra Asamblea.

En ella, con la libertad, la sinceridad y la búsqueda del bien común, que definen el talante de todos los obispos, se ha puesto de manifiesto la pluralidad de opciones que conlleva toda emisión de sufragios. Pero, ahora y siempre, sobre todo eso hemos colocado en todo momento una clara voluntad de comunión, en la observancia compartida de las normas estatutarias. Nos sentimos servidores de nuestra Iglesia y de nuestro pueblo, y en ninguna circunstancia, quisiéramos aminorar esa dimensión de serena responsabilidad.

Todo relevo de cargos lleva consigo siempre un nuevo despertar de creatividad y de esperanza. En este plano queremos situarnos, no sin hacer patente nuestra valoración positiva de la etapa que se cierra y nuestra gratitud a los cuadros responsables de la misma, que se encarna en la figura siempre entrañable para nosotros del Sr. Cardenal Suquía.

En este momento, a todas luces importante, nos sentimos, como siempre, y más si cabe, en estrecha comunión con el Santo Padre Juan Pablo II, y con su representante entre nosotros. Comunión que se hace extensiva a todas las Iglesias del mundo, con especial acento en las europeas y las hispanoamericanas.

Compartimos con nuestro nuevo presidente, Mons. Elías Yanes, la voluntad de seguir adelante con los programas pastorales asumidos en la etapa anterior, ya que la Conferencia Episcopal Española sigue siendo la misma, y también todos sus miembros, aunque muchos de ellos con diferentes responsabilidades.

*«En el marco de estas preocupaciones pastorales compartidas —afirma Mons. Yanes— tendrá que seguir ocupando un lugar importante el diálogo evangelizador con la sociedad, que comprende una presencia servicial y evangelizadora en las áreas de la cultura y de la problemática social. Lo cual lleva consigo un diálogo respetuoso y constructivo con los poderes constituidos, y el acceso a la opinión pública a través de los medios de difusión».*

Dirigimos un saludo lleno de afecto pastoral a todos los miembros de nuestra comunidad católica. Animamos de corazón a cuantos viven su fe y anuncian el Evangelio como sacerdotes, religiosos o laicos. Y, en tanto que hombres de Iglesia y ciudadanos de nuestro pueblo, compartimos sus anhelos y esperanzas y nos sentimos cerca de los pobres, de los jóvenes y de aquellos bautizados que se encuentran lejos de su fe o la viven a medias. Para todos nuestra oración a Dios y nuestra apertura de corazón.

ASAMBLEA PLENARIA

**DECLARACION FINAL DE LA ASAMBLEA F.E.R.E.**

Del 25 al 27 de febrero se ha reunido en Madrid la Asamblea General de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE) a la que han asistido cerca de 400 personas entre Superiores Mayores, Secretarios regionales y Delegados provinciales en representación de 5.665 Centros Educativos y 1.700.000 alumnos, el 64 por 100 de la enseñanza privada de España.

La Asamblea aprobó por unanimidad la gestión realizada por la Junta de Gobierno y asimismo el Plan de Acción para 1993.

Se ha elegido Presidenta de la F.E.R.E. a la M. M.<sup>a</sup> José Fernández Rodríguez, Superiora General de las Esclavas del Divino Corazón, la primera mujer en ocupar dicho cargo desde la fundación de la F.E.R.E. en 1957. También se ha renovado la mitad de los Vocales de la Junta de Gobierno. La Asamblea agradeció al Presidente saliente, Hno. Celestino Hernando, y a los vocales cesantes el trabajo realizado en favor del fortalecimiento de la F.E.R.E. y el servicio prestado a los religiosos educadores y a sus Centros.

La Asamblea estudió prioritariamente, entre otros temas, la formación social de los alumnos, los conciertos educativos y la profundización en la organización autonómica de la F.E.R.E.

Respecto a la formación social de los alumnos en la justicia y la solidaridad, se aprobó que sea éste un eje transversal en el currículo como nota distintiva de los Centros de F.E.R.E. y que se ofrezcan a los alumnos de los últimos cursos de Secundaria experiencias de trabajo social.

Los Directores de los Centros han respondido a una encuesta sobre los conciertos educativos cuyos resultados han servido de referencia para el estudio de este tema en la Asamblea.

La encuesta aplicada a 2.044 Directores de Centros de F.E.R.E. con algún nivel concertado pone de manifiesto, junto a algunos aspectos positivos, (como, por ejemplo, el buen funcionamiento, en general, de los Consejos escolares y la sintonía de la mayoría de los profesores con el proyecto educativo cristiano de los Centros), las enormes deficiencias y carencias del actual régimen de conciertos.

El 99 por 100 de los Directores afirman que la partida de «otros gastos» del módulo de concierto NO cubre los gastos reales de los Centros. En opinión de los Directores, y como promedio, esa partida cubre menos del 70 por 100 de los gastos absolutamente necesarios para el funcionamiento normal de los Centros y eso teniendo en cuenta que se trata de Centros notables por su ahorro y buena gestión económica.

Al impedirseles cualquier otra fuente de financiación para la enseñanza, el 73 por 100 de los Directores estiman que los Centros caminan hacia una progresiva descapitalización por la grave discriminación económica de que son objeto por parte de las Administraciones educativas, que se agravaría

en el futuro por los impuestos sobre actividades económicas y sobre bienes inmuebles, a no ser que se les exima de ellos, dado su carácter social.

Los datos de la encuesta prueban que los derechos que la Constitución y la LODE reconocen a los alumnos que acuden a los Centros de iniciativa social no están siendo respetados, en general, por las Administraciones educativas, salvo contadas excepciones en determinadas Autonomías, pues se les está negando en la práctica el derecho a elegir el tipo de educación y Centro que sus padres desean para ellos, lo cual constituye un atentado al pluralismo escolar.

A partir de los resultados de la encuesta la Asamblea debatió la necesidad de replantear el actual sistema de conciertos, proponiendo el estudio de un nuevo modelo, más acorde con los planteamientos de la Europa comunitaria, cuyas características más importantes sean: 1) el respeto a los derechos de los alumnos por parte de las Administraciones educativas, garantizando la gratuidad de su educación desde los 3 a los 18 años y la libertad de elección de Centro, 2) el reconocimiento del carácter jurídico privado de los Centros concertados, que respete en la práctica su autonomía pedagógica y organizativa y 3) una dotación económica para el profesorado, el equipamiento de los Centros y los gastos de funcionamiento y reposición, equiparable a la que recibe la enseñanza pública.

La Asamblea fue informada de las actividades que realiza la F.E.R.E. en las Comunidades Autónomas, de la puesta en marcha de la Fundación EDUCACION CATOLICA y de temas jurídicos de actualidad tan importantes como la autorización y concertación de los Centros para impartir la E.S.O., el proyecto de Real Decreto sobre modificación del calendario de implantación de la LOGSE, la renovación de los conciertos y el nuevo Decreto sobre admisión de alumnos.

Los Centros de la F.E.R.E. siguen con atención y preocupación la posible reducción de unidades en la renovación de los conciertos, así como las restricciones a la libertad de enseñanza que puede imponer el nuevo Decreto sobre admisión de alumnos. Los miembros de la Asamblea están dispuestos a llevar a cabo las gestiones y acciones necesarias para afianzar el pluralismo escolar dentro de la sociedad española e incrementar la oferta de educación en libertad que insistentemente reclaman los padres de familia que desean un puesto escolar en las escuelas católicas para sus hijos.

Finalmente, se presentó e hizo entrega a los asistentes de dos libros recientemente publicados por la F.E.R.E. que contienen materiales de apoyo para la formación en valores cristianos de los profesores seculares y para la elaboración de los Proyectos Curriculares de la Educación Secundaria Obligatoria.

Madrid, 27 de febrero de 1993.

## JORNADAS NACIONALES Y MUNDIALES

Con el fin de ayudaros en vuestra tarea informativa, os enviamos el calendario para 1993 de las Jornadas Nacionales y Mundiales que celebra la Iglesia.

La Iglesia dedica estas Jornadas para invitar al Pueblo de Dios a la reflexión especial sobre algunas realidades de la vida eclesial que exigen el compromiso y la atención de toda la comunidad.

### *Enero*

1. Jornada Mundial de la Paz
6. Misiones de Africa
- 18-24. Octavario por la unidad de los cristianos
24. Infancia Misionera

### *Febrero*

12. Día del Ayuno Voluntario
14. Campaña Contra el Hambre

### *Marzo*

7. Hispanoamérica
19. Día del Seminario

### *Abril*

8. Amor Fraternal
9. Santos Lugares
25. Medios de Comunicación Social

### *Mayo*

2. Clero Nativo
2. Jornada de Oración por las Vocaciones
16. Día del Enfermo
30. Acción Católica

### *Junio*

6. Día Pro-Orantibus
13. Día de la Caridad
27. Responsabilidad en el Tráfico

*Julio*

- 4. Día del Papa
- 16. Día de los Hombres del Mar

*Septiembre*

- 26. Día de las Migraciones

*Otubre*

- 17. Domund

*Noviembre*

- 21. Día de la Iglesia Diocesana

*Diciembre*

- 26. Día de la Familia

SECRETARIADO NACIONAL MEDIOS

# santa sede

---

## MENSAJE DEL SANTO PADRE EN LA XXVII JORNADA MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES (25 de abril de 1993)

Queridos Hermanos y Hermanas:

A un año de la publicación de la Instrucción Pastoral *Aetatis novae* sobre los medios de comunicación social, invito, una vez más, a todos a reflexionar sobre la visión del mundo moderno que la Instrucción presenta y sobre las implicaciones prácticas de las situaciones que describe. La Iglesia no puede ignorar los muchos cambios sin precedentes que el progreso ha ocasionado en este importante y omnipresente aspecto de la vida moderna. Cada uno de nosotros debe interrogarse acerca de la sabiduría necesaria para apreciar las oportunidades que el desarrollo de las modernas tecnologías de comunicación ofrecen al servicio de Dios y de su pueblo, reconociendo al mismo tiempo el desafío que tal progreso inevitablemente pone.

Como la Instrucción Pastoral *Aetatis novae* nos recuerda, «las comunicaciones conocen una expansión considerable que influye en las culturas de todo el mundo» (No. 1). Realmente nosotros podemos hablar de una «nueva cultura» creada por las comunicaciones modernas, que a todos afectan, particularmente a las generaciones más jóvenes, en gran parte ella misma es resultado de los avances tecnológicos que ha suscitado: «nuevas vías de comunicación, con nuevos lenguajes, nuevas técnicas y una nueva psicología» (cfr.: *Redemptoris missio*, 37). Hoy, la Iglesia se esfuerza por llevar a cabo su perenne misión de proclamar la Palabra de Dios, afronta el inmenso desafío de evangelizar esta nueva cultura y expresa la verdad invariable del Evangelio en su lenguaje. Ya que todos los creyentes están afectados por estos desarrollos, a cada uno de nosotros se le pide que se adapte a las situaciones cambiantes y que descubra modos afectivos y responsables para el uso de los medios de comunicación para la gloria de Dios y al servicio de su creación.

En mi mensaje de la Jornada Mundial para las Comunicaciones Sociales del pasado año, mencionaba que entre las realidades que nosotros celebramos en esta ocasión anual están los dones dados por Dios de la palabra, el oído y la vista, por medio de los cuales se hace posible la comunicación entre nosotros. Este año el tema de la Jornada enfoca dos «nuevos» medios concretos, que sirven a estos sentidos de un modo notable, a saber, cassettes y videocassettes.

La cassette y la videocassette han hecho posible para nosotros tener al alcance de la mano y fácilmente transportar, un número ilimitado de programas, con voz e imágenes, como medio de instrucción o de entretenimiento, para un mayor y más completo entendimiento de noticias e información, o para la apreciación de lo bello y artístico. Cabe reconocer estos nuevos recursos como instrumentos que Dios, por medio de la inteligencia e ingenio humano, ha puesto a nuestra disposición. Como todos los dones de Dios, están para ser usados para una buena causa y para asistir a individuos y comunidades a crecer en el conocimiento y la apreciación de la verdad, así como en sensibilidad hacia la dignidad y necesidades de los otros. Además, cassettes y videocassettes tienen un potencial poder para ayudar a los individuos a desarrollarse culturalmente, socialmente, y en la esfera de la religión. Pueden ser de gran utilidad en la transmisión de la Fe, aunque nunca puedan reemplazar el testimonio personal, que es esencial para la proclamación de la verdad completa y el valor del mensaje cristiano.

Espero que los profesionales de la producción de programas audiovisuales, en cassettes u otras formas, reflexionarán sobre la necesidad de que el mensaje cristiano consiga encontrar expresión, explícita o implícita, en la nueva cultura creada por la comunicación moderna (cfr.: *Aetatis novae*, 11). Esto no sólo debiera ser consecuencia natural de «la presencia activa y abierta de la Iglesia en el seno del mundo de las comunicaciones» (*ibid.*), sino también el resultado de un preciso compromiso por parte de los comunicadores. Los profesionales de los medios conscientes del auténtico valor, impacto e influencia de sus realizaciones, tendrán particular cuidado en hacerlos de tan alta cualidad moral que sus efectos sobre la formación de la cultura sean invariablemente positivos. Deberán resistir al señuelo siempre presente del beneficio fácil y rechazar firmemente la participación en producciones que exploten las debilidades humanas, ofendan las conciencias, o afronten la dignidad humana.

Es importante también que los usuarios de medios tales como las cassettes o videocassettes no se consideren únicamente como meros consumidores. Los individuos, con el simple hecho de dar a conocer sus reacciones ante un medio a quienes los producen y comercializan, pueden determinar el contenido y tono moral de futuras producciones. En particular a la familia, unidad básica de la sociedad, le afecta profundamente la atmósfera de los medios en que vive. Los padres por lo tanto, tienen la grave tarea de educar a la familia en un uso crítico de los medios de comunicación social. Hay que explicar especialmente la importancia de esta tarea a los matrimonios jóvenes. Ningún programa de catequesis debiera pasar por alto la necesidad de enseñar a niños y adolescentes un apropiado y responsable uso de los medios.

En esta Jornada Mundial para las Comunicaciones Sociales, hago extensivo mi cordial saludo a todos los profesionales, hombres y mujeres empeñados en servir a la familia humana a través de los medios de comunica-

ción, a todos los miembros de las Organizaciones Católicas Internacionales de Comunicación Social activas por el mundo, y al amplio cuerpo de los usuarios de los medios: una audiencia hacia la que los medios tienen una gran responsabilidad. Que Dios Todopoderoso quiera conceder a todos sus dones.

Desde el Vaticano, 24 de enero de 1993, fiesta de San Francisco de Sales, Patrono de los periodistas.

JUAN PABLO II, Papa

### **EL PAPA PROCLAMA JUBILEO ESPECIAL PARA ESPAÑA E IBEROAMERICA**

Juan Pablo II ha proclamado un jubileo especial para España e Iberoamérica con motivo del V Centenario de la Evangelización del continente americano.

El jubileo tendrá una duración de tres meses, desde el próximo 28 de febrero (primer domingo de Cuaresma) hasta el 30 de mayo (fiesta de Pentecostés).

La indulgencia plenaria se concede a todos los fieles que asistan a las celebraciones que tendrán lugar en las Catedrales (Nueva y Vieja) de Salamanca y santuarios de la Diócesis de Salamanca, con las condiciones acostumbradas: Confesión, Comunión y pidiendo al Señor por las intenciones del Romano Pontífice.

OBISPADO

# noticiario

---

## **EJERCICIOS ESPIRITUALES IGNACIANOS**

### **Para sacerdotes y religiosos**

Cuatro opciones en el espacio de doce días, del 28 de junio, 18 hs. - al 10 de julio, 15 hs.

1.<sup>a</sup> opción: participar en los cinco primeros días.

2.<sup>a</sup> opción: participar en los seis últimos días.

3.<sup>a</sup> opción: participar en los doce días, pudiendo salir el sábado 3 de julio, tarde, para atender a la pastoral dominical, y refresar el 4 por la tarde.

4.<sup>a</sup> opción: participar en los doce días sin interrupción. El domingo 4 será día de desierto.

En la Casa Cristo Rey.

Cañada de las Carreras, s/n (Carr. de Pozuelo a Boadilla, k. 2,200).

28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Tel. (91) 352 09 68 - Fax. (91) 352 32 57

## **NOTA DE LA COMISARIA DE TIERRA SANTA**

Ha llegado a esta Comisaría la notificación de 520.382 ptas. —cantidad de las mejores— por los Santos Lugares, de la Diócesis de Salamanca (España).

Que Dios se lo pague abundantemente, tanto a Vds. como a todos los demás que han ayudado, contribuyendo.

Buen ánimo para en adelante. Somos de los primeros de España. Vds. los segundos del ámbito de la Comisaría.

Renuevo las mejores gracias a todos.

Comisaría de Tierra Santa, 15-II-93.

P. REZA  
Vice-Comisario

## PRESENTACION DEL CATECISMO UNIVERSAL EN LA DIOCESIS

El 8 de febrero, según estaba anunciado, se congregó cerca de millar de personas, entre sacerdotes, religiosos, religiosa y laicos, en el Salón de Actos del Seminario de Calatrava («Casa de la Iglesia»). El motivo, la presentación oficial del Catecismo de la Iglesia Católica. Constituyó el acto uno de esos acontecimientos importantes de nuestra Iglesia Diocesana. El Salón a rebosar y el interés de los presentes muy alto debido al impacto religioso de la propaganda que se ha hecho del Catecismo recorrió todos los ámbitos de la sociedad.

En primer lugar el Sr. Obispo de la Diócesis hizo una presentación del acto, haciendo, en breve síntesis, un comentario del por qué y el contenido del Catecismo. Excusó la ausencia del Arzobispo Castrense D. José Manuel Estepa Llaurens, por causas imprevistas.

Las actuaciones del Sr. Rector de la Universidad Pontificia, D. José Manuel Sánchez Caro, del Sr. Vicario para el desarrollo del Sínodo Diocesano, D. Joaquín de Tapia Pérez y la de Dña. Rosa María Herrera, Profesora de Filología Latina en la Universidad Pontificia, fueron seguidas con mucho interés por los presentes, por la claridad y profundidad al mismo tiempo que expresaron en las distintas partes del Catecismo que les tocó explicar: «La Profesión de la Fe», «La Celebración del Misterio Cristiano», «La vida en Cristo» y «la oración en la vida cristiana».

Al final intervinieron algunos de los presentes pidiendo aclaraciones sobre los distintos temas.

Todos los asistentes al acto de presentación quedaron altamente impresionados por el desarrollo de este importante acto diocesano que gustó por la precisión y cercanía con la gente que estaba presente a la hora de desglosar y explicar el contenido del Catecismo.

Tanto al comienzo del acto como al final del acto se entonaron unos cantos que situaron muy bien a los presentes en lo que se pretendió que fuera la presentación del Catecismo: una exposición nada polémica y sí una clara presentación catequética del libro que por muchos años va a constituir el libro base para las catequesis y profundización en la Fe, y servirá a los pastores de la Iglesia como texto de referencia seguro y auténtico para la enseñanza de la doctrina católica.

M. C. P.

## **DELEGACION DIOCESANA DE PEREGRINACIONES**

### **Peregrinación con motivo del Congreso Eucarístico de Sevilla**

La Iglesia Católica se está preparando ya para la celebración del XLV CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL que tendrá lugar del 7 al 13 de junio del presente año.

La Diócesis de Salamanca quiere estar presente en el CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL, presidido por el Papa Juan Pablo II.

La «Delegación Diocesana de Peregrinaciones» está preparando una peregrinación para el fin de semana del 11 al 13 (viernes, sábado y domingo), de carácter totalmente eucarístico y de adhesión al Papa Juan Pablo II.

El viaje se hará en autocar, por el «Camino de la Plata», para llegar a Sevilla mismo o a sus cercanías el mismo viernes y poder asistir a los actos públicos del sábado y Domingo de Corpus.

Todas aquellas personas que quieran inscribirse para este viaje lo harán en el Obispado de Salamanca, Iscar Peyra, 26, a las horas de oficina todos los días laborables, de 10'30 mañana a 1'30 tarde (D. Manuel Cuesta Palomero).

Es muy conveniente que todos nos vayamos sensibilizando del trascendental acto del Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla, ya tan próximo. No sólo los que van a peregrinar sino todos los diocesanos. De momento animamos a que muchos salmantinos se unan a nuestra peregrinación que procuraremos hacerla con verdadera fe y con espíritu de acción de gracias al Señor.

## **EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES**

Días: del 29 de agosto al 4 de septiembre.

Director: Mons. CARLOS AMIGO VALLEJO (Arzobispo de Sevilla)

Lugar: Casa de Ejercicios «AMOR MISERICORDIOSO»

24792 *La Nora del Río* (León)

Tel. (987) 66 70 66

## LA PROXIMA VISITA DEL PAPA A ESPAÑA

«En junio si Dios quiere, volverá a estar entre nosotros el Santo Padre, en su cuarto viaje apostólico a tierras de España. Se trata de una gracia extraordinaria que es preciso aprovechar lo mejor posible para bien de la fe de nuestro pueblo», afirmó el Nuncio Apostólico, Mons. Mario Tagliaferri, en su alocución a los obispos españoles.

«Las visitas del Santo Padre —añadió— tienen siempre como fruto peculiar suyo el incremento de la comunión eclesial, en el seno de las distintas comunidades diocesanas que visita, y con toda la Iglesia católica, a través de la persona del Vicario de Cristo».

«Al mismo tiempo, los viajes apostólicos del Santo Padre son una espléndida ocasión para la evangelización, tanto en el seno de la comunidad cristiana como entre los hombres de buena voluntad que buscan a Cristo, o que se han alejado de la vida de la Iglesia» (15-II).



*El Papa visitará Sevilla, Huelva  
y Madrid en junio*

# necrología

---

## **SOR MAGDALENA LERMA CEA**

### **Hermana Dominica**

El día 10 de diciembre de 1992, nos dejó (para resucitar con Cristo) en el Monasterio de Santa María de las Dueñas de Salamanca, nuestra Sor Magdalena Lerma, a los 64 años de edad.

Había nacido en Fuentes de Nava (Palencia). Ingresó en el Monasterio en abril de 1950 a los 22 años de edad. Tras un noviciado fervoroso y lleno de santas ilusiones, se consagró al Señor por la Profesión temporal en el mes de octubre de 1952 emitiendo sus Votos Solemnes en 1955.

Ejerció los oficios de sacristana y portera granjeándose la simpatía de cuantos la trataban en el desempeño de su cargo.

Se distinguía por su natural candoroso y amable, su gran amor al trabajo de Comunidad que era para ella parte de su prolongada oración y, su espíritu de servicio. Realizando este servicio de ayuda a las hermanas la sorprendió el Señor inesperadamente, cayendo desplomada en el lavadero a causa de un derrame cerebral. Aunque fue transportada inmediatamente al Hospital, prestándosele todos los auxilios de la ciencia, a las pocas horas terminaba su carrera aquí en la tierra para comenzar la Nueva Vida en la eternidad.

Su último acto de servicio lo realizó con su cuerpo inerte, mediante la donación de sus ojos, que a los pocos días sirvieron para devolver la vista a dos enfermos, según nos comunicó el Jefe de Servicios de Donación de Organos, en una carta llena de gratitud.

Esperamos que desde el Cielo continúe sus ideales de intercesión en favor de todos sus hermanos los hombres.

*«Gloria a Dios para siempre; goce el Señor con sus obras».*

**RVDO. D. ANGEL MARCOS CONDE**  
**(Sacerdote Diocesano)**



El día 12 de marzo de 1993 falleció en el Hospital Geriátrico de Salamanca el Rvdo. Sr. D. Angel Marcos Conde, Sacerdote Diocesano.

Había nacido en el pueblo del Villar de Peralonso el día 27 de junio de 1911. Estudió en el Seminario Conciliar de San Carlos Barromeo de Salamanca y se ordenó de Presbítero el día 13 de mayo de 1937. Recién ordenado de sacerdote, tuvo que incorporarse al ejército durante la Guerra Civil, ejerciendo en un apostolado castrense duro y difícil, lleno de anécdotas de entrega y generosidad sacerdotal, como capellán.

De regreso a su diócesis los superiores le encomendaron el cuidado pastoral de las siguientes parroquias: Villar de Peralonso (1 mes), San Pelayo de Guareña (12-X-1939), El Arco (ídem), Pinedas (6-IV-1941), Fresno Alhándiga (11-XI-1944), Bercimuelle (ídem), Santa Teresa de Jesús (ídem), Santa Inés (ídem), La Maya (29-VII-1969).

Especialmente en la parroquia de Santa Teresa de Jesús (poblado creado por el Instituto de Colonización) y en Fresno Alhándiga (donde vivió muchos años) ejerció un apostolado de entrega y generosidad, con todos los feligreses, pero especialmente con los jóvenes y niños.

Dotado de singulares dotes de artista realizó notables obras pictóricas, alguna de las cuales adornan el templo parroquial de San Pedro, en Alba de Tormes, un óleo de Santa Teresa de Jesús.

El funeral y entierro se celebró en el pueblo de Santa Teresa. Presidió el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, D. Mauro Rubio Repullés y tuvo la homilía el Vicario General, D. Juan Manuel Sánchez Gómez. Concelebramos un numeroso grupo de sacerdotes de la Zona y Salamanca y despidieron con su asistencia masiva a su querido párroco todos los feligreses de sus parroquias y pueblos vecinos. Damos el sentido pésame a sus familiares, hermana religiosa y primos y allegados.

Descanse en la Paz del Señor este buen sacerdote y buen amigo D. Angel.